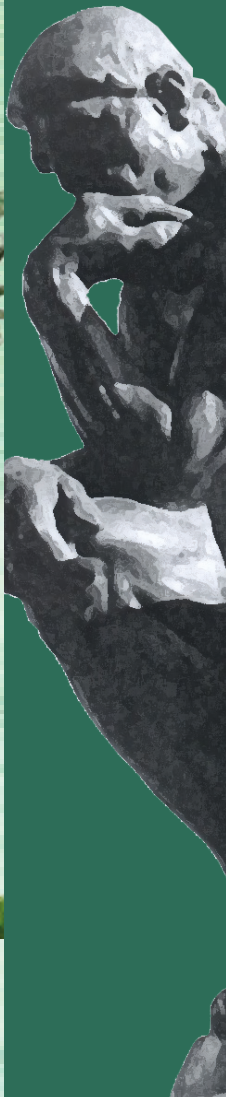


Conferencias Blancas

La Revista



PORTADA

¿La globalización está matando el modelo neoliberal? 01

EDITORIAL

María Rosario Andreu Benages
Directora del C.A. UNED Vila-real 04

MONOGRÁFICO

¿Está la democracia al servicio del "terrorismo financiero"? 05
Juan Luis Sánchez

ARTÍCULOS

Neuroeconomía. 08
M^a Trinidad Herrero

Homo viator. El viaje cultural de la humanidad. 11
Tamara M. Mudarra

Ordenanzas Municipales de Burriana, 1791. 15
Vicent Gil

El régimen económico matrimonial valenciano (De los Fueros a la Ley de 2007). 20
Helena Pérez

¿Nos domestican la información?. 25
Pablo Forner

¡Montesquieu ha muerto!. 27
Bartolomé Ibáñez

Polo de Bernabé, El Político. 31
Eduardo Pérez

El Capitalisme: Està malalt de mort?. 37
Santiago Vilanova

Especulaciones, conjeturas y aproximaciones acerca de la esencia de la democracia. 41
Raúl Guijo

Tejido asociativo y ciudadanía: el modelo de gobernanza (La crisis política. Una alternativa de salida). 47
Alberto Cárdbaba

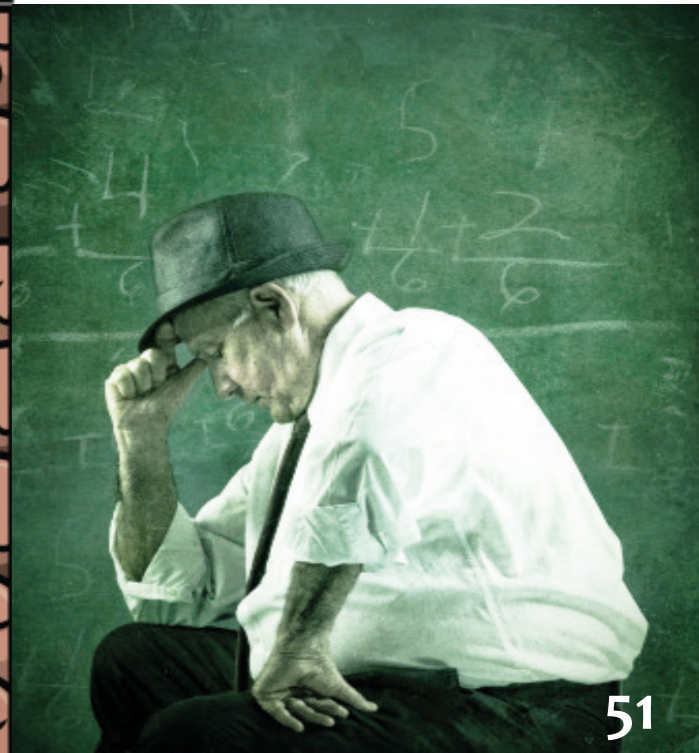
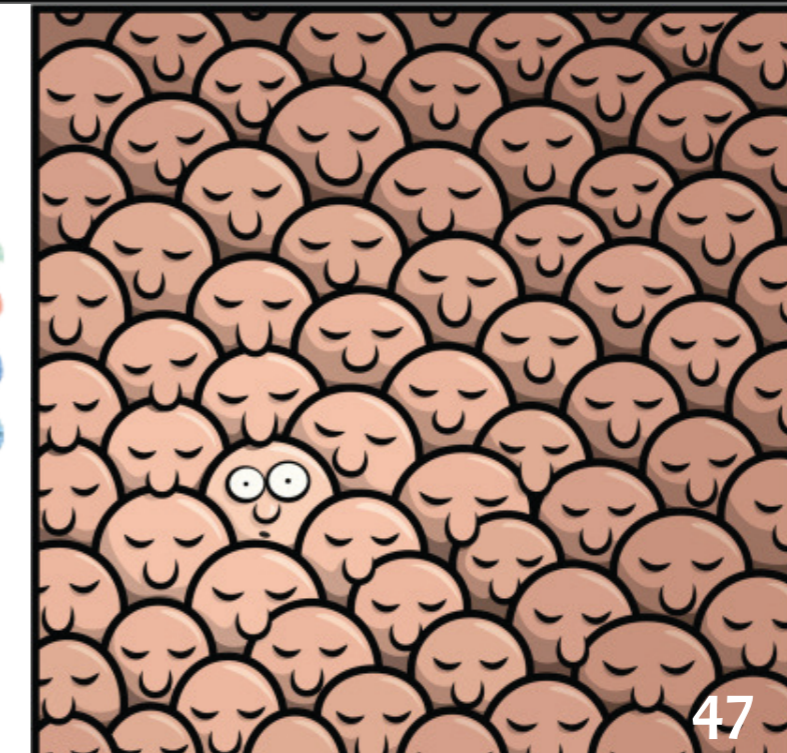
La generación perdida. 51
Juan Luis Sánchez

ENTREVISTAS

Alejandro Tiana - Rector de la UNED 53

AGENDA CULTURAL DE:

DIPUTACIÓN. 59
VILA-REAL: CULTURA, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.





**CRÉDITOS
CREDITORS**

Entidad Editora: CA UNED Vila-real

Web: www.unedvila-real.es

Correo:
conferenciasblancaslarevista@unedvila-real.es

Directora:
M^a Rosario Andreu

Edición:
Aïna García

Consejo de redacción:
Eduardo Pérez, Enrique Gil

Diseño y Maquetación:
Aïna García, Ignacio Monforte y Juan M. Chiva

Monográficos:
Juan Luis Sánchez

Entrevistas:
Ana López

Colaboración:

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| M ^a Trinidad Herrero | Eduardo Pérez |
| Tamara M. Mudarra | Santiago Vilanova |
| Vicent Gil | Raúl Guijo |
| Helena Pérez | Alberto Cárdbaba |
| Pablo Forner | Alejandro Tiana |
| Bartolomé Ibáñez | |

En esta publicación se pretende ofrecer a los lectores un espacio de opinión, por lo que las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente los puntos de vista de sus autores. Así, la revista no comparte necesariamente las opiniones ni afirmaciones de los artículos publicados.

Este ha sido un año muy productivo para nuestra revista. Dado que tenemos la posibilidad de medir el acceso a esta publicación en cuanto a lectura y difusión, estamos en disposición de afirmar que el conocimiento de la misma trasciende las fronteras de nuestro Centro y llega a muchos lectores de diferentes puntos. Es satisfactorio apreciar que se está cumpliendo con la labor de ser una pieza de divulgación resuelta por mejorar cada día en su calidad y claridad. El camino es arduo, pero se ha emprendido con empeño y se cuenta con el apoyo de la comunidad próxima a este Centro Asociado para llevar a cabo el proceso del cumplimiento del objetivo.

Si aceptamos el hecho de que las revistas son contextos en continuo cambio, con mayor razón lo son las editadas en soporte electrónico, haciéndose por ello necesaria una ampliación de criterios y la posibilidad de dejar una puerta abierta a potenciales reajustes en función de lo que nos vaya aconsejando el índice de aceptación de la misma.

Mantener las sucesivas ediciones de una revista supone siempre un reto humano pero como compensación presenta el aliciente de ser una aventura intelectual. Un reto porque creemos que existe un lugar para este tipo de publicaciones y un público al que pueda interesar; facilitarle el acceso a esta información es nuestro objetivo, y una aventura porque se hace necesario mantener el interés de ese público de una manera continuada.

Desde nuestro punto de vista, el conocimiento intrínseco de las sociedades locales, de las culturas específicas que emergen del trabajo realizado por antropólogos, sociólogos, historiadores..., debe tener en cuenta e impregnarse de reflexiones más generales. Sólo de esta manera podrán surgir preguntas y problemáticas nuevas, cada vez más sutiles y capaces de tener en cuenta las dinámicas sociales, y así esperamos contribuir a todo ello con nuestra pequeña aportación.

María Rosario Andreu Benages
Directora del CA UNED Vila-real

¿ESTÁ LA DEMOCRACIA AL SERVICIO DEL "TERRORISMO FINANCIERO"?

Juan Luis Sánchez
Estudiante de Filosofía del CA UNED Vila-real

En la última conferencia, que tuvo lugar el pasado 28 de Noviembre, nos preguntábamos por el estado de salud de nuestros partidos políticos y si realmente representaban nuestros intereses como interlocutores indirectos de nuestra soberanía, o realmente estaban hipotecados por los llamados "mercados financieros", o, como autores de la altura del profesor Vicent Navarro y Juan Torres López denominan, por el "terrorismo financiero".

Me gustaría empezar con un párrafo que recoge Leopoldo Abadía, en su libro ganador del premio Espasa: EL ECONOMISTA ESPERANZADO, donde dice así:

"El prodigio de la economía no reside en el puro mercantilismo, sino en el uso que podemos hacer de ella para elevar las condiciones de vida de toda una sociedad."

Entonces si esto es así, la pregunta o las preguntas que les invito a que se hagan son:

1. ¿Tal es el poder económico que está por encima de las instituciones democráticas, que impiden estas condiciones de desarrollo?
2. ¿O es que las instituciones democráticas son siervas de las económicas, como muchos economistas críticos denuncian?
3. ¿Entonces la democracia es una realidad o sólo un espejismo, donde los poderes económicos ostentan realmente la soberanía que debería, según nuestra Carta Magna, ser para los ciudadanos?



Los autores del libro, que me han ayudado a elegir el título de este artículo, denuncian que las medidas económicas que se están adoptando por parte de los Estados europeos, impulsadas desde la llamada TROIKA, en relación a recortes en servicios sociales, ha provocado que el índice de suicidios en los países rescatados económicamente haya aumentado de forma alarmante. En Barcelona, por no ir más lejos, según el observatorio sociológico que dirige el profesor Navarro, han detectado un aumento del 30% en personas que se han quitado la vida desde que la crisis económica entró de lleno en nuestras vidas.

En palabras del profesor Torres, las políticas de ajuste matan. Se ha visto en América Latina, en Asia, en África y ya se está viendo aquí como hemos dicho. En Portugal, la tasa de mortalidad ha aumentado un 20%, los suicidios un 40%. Se sabe, según el profesor Torres, por estudios empíricos, que el recorte de determinadas cantidades en asistencia sanitaria y de cuidados produce más enfermedad y más muertes. Eso es lo que ya está viniendo. Los gobiernos deberían explicárselo a la gente, y deberían tener la obligación de evaluar ese impacto antes incluso de tomar esas medidas.

También llaman terrorismo financiero estos autores a la especulación que los mercados financieros realizan en mercados de materias primas y que provoca la subida de los precios, de una forma exponencial, en alimentos básicos como cereales, arroz... y la consecuencia directa es la muerte de millones de personas que no pueden acceder a estos alimentos de primera necesidad, en beneficio de unos pocos.



Por eso, ante estas denuncias, creo que también nos debemos preguntar si hay alternativas a estos recortes, si los partidos políticos pueden tomar medidas diferentes a las que están adoptando y cuál va a ser el precio que va a pagar la sociedad en caso de que no se invierta el rumbo que están tomando estas decisiones.

También deberíamos reflexionar sobre el último informe de Unicef en España, donde alerta de la pobreza infantil, donde más de 3.000.000 de niños viven bajo el umbral de la pobreza.

Y para acabar con estas preguntas y reflexiones, creo que nos deberíamos detener a pensar si lo que está pasando o mejor dicho, si lo que estamos viviendo y se está poniendo de manifiesto, es que la crisis económica ha puesto al descubierto una gran crisis de valores, que hacen casi imposible una salida común de ella, donde la empatía por el resto de los seres humanos parece haberse desvanecido para dar lugar a un lema, que todos conocemos y hemos oído en alguna ocasión. ¡SALVESE QUIEN PUEDA!

Y mientras tanto, ¿qué hacemos frente a estas realidades que denuncian cada vez más teóricos y que todos los ciudadanos observamos todos los días en nuestros municipios?

Porque somos capaces de movilizarnos para celebrar la victoria de España en el último campeonato europeo y luego nos cuesta tanto movilizarnos ante unas medidas que parecen totalmente injustas. ¿Cómo es posible que no seamos capaces de lanzarnos a la calle todos a una, como una unidad que somos, como miembros de una sociedad bajo la bandera de la igualdad social, la justicia social, la felicidad del conjunto de todos y cada uno de los seres humanos que componemos y formamos parte de este increíble mundo? Somos capaces de pisar la Luna, de comunicarnos por videoconferencia con cualquier persona que esté a miles de kilómetros, pero sin embargo no somos capaces de garantizar el alimento al conjunto de la

población mundial cuando, sólo en Europa, destruimos los excedentes de alimentos, para mantener un precio justo de mercado. ¿Qué precio puede ser justo cuando nosotros nos deshacemos de alimentos mientras 45.000 niños mueren a diario de hambre y enfermedades comunes como la colitis?

En la obra de Hemingway, “Por quién doblan las campanas”, inspirada en una de las obras del poeta John Donne, dice así:

Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo de continente, una parte de la tierra.; si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera una colina, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia. La muerte de cualquier hombre me disminuye porque estoy ligado a la humanidad; por consiguiente nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas: doblan por ti.

John Donne



Rompamos con el miedo a amar, a reconocer de la necesidad por los demás, obliguemos a nuestros representantes políticos a tener que hacer caso a la población, que se sientan protegidos por un pueblo entero que les dé la fuerza moral suficiente y la responsabilidad para negarse a ser chantajeados por el interés de unos pocos, porque si algo ha quedado claro es que nuestra democracia necesita de todos sus miembros para que pueda existir. No hay democracia posible sin agentes políticos, por lo tanto, si es tan evidente que esa necesidad de los unos por los otros es condición indispensable para nuestro desarrollo, hagamos una apuesta firme por la condición humana, denunciemos todas aquellas acciones que atentan contra nuestros derechos sociales que hacen posible nuestro desarrollo como individuos y colectivo, y luchemos contra los atentados contra nuestro entorno natural, porque sin él, no podremos existir.

En definitiva, volvamos a darnos los buenos días, no es necesario conocer a alguien para saludarlo, porque dar los buenos días es reconocer al otro como un igual, como un semejante.

Así que para acabar solo deciros:

¡BUENOS DIAS!



NEUR



María Trinidad Herrero

Catedrática de Anatomía y Embriología Humana

Investigadora en Neurociencias. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Jaume I

La clave del mercado económico se basa en la conducta individual de los agentes que participan de él, y los agentes manifiestos del mercado somos los seres humanos. Unos dan cuerpo a la demanda y otros dan cuerpo a la oferta. En definitiva, tanto la demanda como la oferta son efecto de las conductas humanas, ya que el comportamiento del grupo se resuelve por completo en la suma de los comportamientos de los individuos que lo forman. Sin embargo, y recíprocamente, cada individuo aislado y libre está sometido a una fuerza que lo arrastra al mercado. En principio, cada individuo es independiente y sus decisiones y acciones no deberían considerarse forzadas, pues asumimos que nadie ejerce dominación directa alguna sobre él. Por tanto, a priori, las decisiones de cada individuo deben ser producto de su propia conciencia, de su razón, y se presupone (se suponía) que serían decisiones racionales.

La racionalidad nos sirve para entender que si el poder adquisitivo de cada consumidor es limitado, no podrá abarcar todos los productos que pueda desear, y que “su razón” le llevará a elegir lo que le produzca el mayor bienestar posible: obtener la satisfacción que le proporcionan los bienes deseados. A esta explicación se la puede denominar función de utilidad (lo que le es útil), que sería la medida de la satisfacción del individuo. En este caso ante un aumento del valor económico de ese producto, para conseguir la satisfacción quedan dos alternativas:



- I) comprar una cantidad menor del producto, o
- II) cambiar a otro producto más económico.

Pero, realmente, como estas dos alternativas crearán insatisfacción, nos preguntamos: ¿es solo el poder racional el que cuenta en la decisión económica?, y sobre todo ¿qué es el valor económico en el mercado? Ambas preguntas están muy relacionadas.

Respecto a la *primera pregunta*, la respuesta es negativa ya que el poder racional es el menos importante en la toma de decisiones. Nuestro cerebro se ha preparado para tomar decisiones con alto grado de acierto y de forma rápida dependiendo de las emociones que despierte el estímulo. Cuando anteponeamos la razón a la emoción podemos priorizar información innecesaria, irrelevante o errónea que nos conduce al equívoco. Las emociones que despierta un estímulo en nuestro cerebro se debe a la acumulación de información previa y nuestras respuestas se programan a cada necesidad puntual. Es una estrategia desarrollada para optimizar las respuestas acertadas de las que se obtiene un beneficio.

Respecto a la *segunda pregunta*, hay que resaltar que el concepto de valor económico ha evolucionado en los últimos cien años. Clásicamente, el va-



lor económico tenía como base el comportamiento racional optimizando la utilidad, el consumo y la producción. Así, desde este principio de racionalidad se podían observar dos aspectos básicos: el aspecto normativo (las cualidades de la conducta para ser racional), y el aspecto descriptivo (dónde se analiza la conducta para ver si se puede incluir como racional). De hecho, en el siglo XIX y en el principio del siglo XX cuando se analizaba la conducta económica los estudios se centraban en la conducta del productor y no en la del consumidor. Sin embargo, en los años 40 del pasado siglo, Keynes se preguntó ¿porqué, en general, en muchos proyectos económicos y de inversión no se tenía en cuenta el análisis racional y se invertía en aquellos proyectos cuya probabilidad de rentabilidad era dudosa? En la misma línea, Herbert Alexander Simon, Premio Nobel de economía en el año 1978, definió la racionalidad limitada y la decisión satisfactoria en la que los agentes económicos no buscaban optimizar sino que se fijaban una meta y cuando la lograban se sentían satisfechos, incluso aunque esa meta no fuera la mejor, su logro era suficiente. En los años 70, los estudiosos de la economía ya vislumbraban la importancia del comportamiento humano pero todavía no era evidente su relevancia.

La introducción de la neurociencia en el mundo económico se desarrolló dentro de la disciplina de Economía del comportamiento difundida por Daniel Kahneman y Vernon L. Smith, que ganaron el Premio Nobel de Economía en el año 2002 “por haber integrado los avances de la investigación psicológica en la ciencia económica especialmente en lo que se refiere al juicio humano y a la adopción de decisiones bajo incertidumbre”. Kahneman desarrolló la Teoría de las perspectivas, en la que argumentaba que cuando se toman decisiones en una situa-

ción donde se tiene que decidir entre alternativas que involucran riesgo, con cada decisión el individuo evalúa sus potenciales pérdidas y sus potenciales ganancias. Son decisiones financieras.



Kahneman y Vernon explicaron los procesos cognitivos inherentes a este tipo de decisión:

- I) el sistema 1 sería la intuición (es un sistema rápido, automático, asociativo y cargado de emoción que suele estar dominado por hábitos), y
- II) el sistema 2 sería el razonamiento (es un sistema lento, serio, deliberativo, requiere esfuerzo, y aunque puede ser flexible no contempla la emoción).

Pero en el equilibrio de estos dos sistemas, un individuo puede no seguir la predicción de su conducta según la teoría económica tradicional. Mucho más importante, las decisiones económicas estarán relacionadas con el momento en que se toman además de con las normas vigentes en nuestro contexto específico. Así, nuestra decisión no solo depende de nosotros ni de nuestra libertad para elegir, sino más bien de las reglas, normas y heurísticas de nuestras sociedades, y que preceden a nuestra decisión. De este modo, la libertad de las personas se regula dentro del contexto social y de las reglas que organizan el mercado, el consumo,

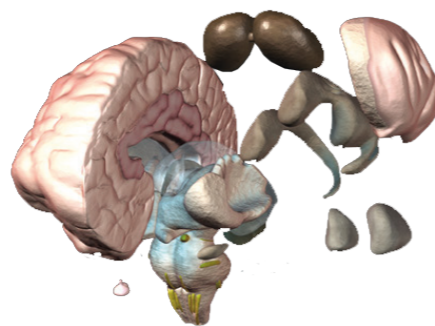
la propiedad y las transacciones económicas. Este es el dominio de la neuroeconomía. Posiblemente nuestro comportamiento de elección dependa del valor que le atribuyamos a los objetos, pero los objetos no tienen valor intrín-



seco en sí mismos, su valor es el que nosotros les damos, lo que nos lleva a apreciarlos y a darles un valor concreto según la emoción que evoquen en nosotros que está monitorizada por la corteza prefrontal ventromedial. El ser humano otorga un valor (un precio) a cada cosa, y ese valor depende de la emoción que nos provoque. Pero la emoción que puede provocarnos puede ser manipulada desde el exterior: lo que se lleva, lo que se debe tener, lo que se debe hacer... según lo estipule la sociedad o la publicidad. Los mecanismos cerebrales de la neuroeconomía, al igual que cualquier decisión humana, se basan en la generación de expectativas. En el cerebro se decide el resultado esperado que puede estar en relación al “tamaño esperado de la recompensa a recibir” o a “la probabilidad de recibir recompensa”. La toma de decisiones económicas, como toda toma de decisiones, se da por evaluación de alternativas: el dilema de la alternancia exploración y explotación:

I) obtener información respecto de las alternativas que ofrece el ambiente, y

II) optar por una de ellas por la recompensa que se supone que conlleva.



Pero ¿qué ocurre cuando el cerebro se enfrenta a una situación nueva o en situación que pueda presentar incertidumbre, riesgo o volatilidad? Ante cada situación nueva las neuronas del sistema dopaminérgico se activan para analizar la nueva situación. Asistidas por el aprendizaje previo y las memorias permanentes, las neuronas dopaminérgicas son capaces de otorgar un valor subjetivo a esa nueva situación, de modo que en situaciones sorprendidas y en situaciones cargadas de errores (respecto a su conocimiento previo) corrige las variaciones en la corteza prefrontal y en la corteza cingular anterior. Estas áreas cerebrales se encargan de la toma de decisiones y del control ejecutivo. La corteza cingular anterior recibe información de prácticamente todas las áreas cerebrales y la combina con los valores subjetivos pre-asignados y almacenados en la corteza prefrontal orbitofrontal, y con la información basada en razonamientos lógicos de la corteza prefrontal dorsolateral. Con toda esa información se decide. Si el resultado de la elección es peor que la expectativa creada, las neuronas dopaminérgicas se inhiben y la corteza cingular se quedara sin dopamina y sin aferencias desde la corteza prefrontal. Pero si la elección es complicada, siempre podremos hacer como las abejas que eligen no elegir cuando la decisión que se plantea es difícil.



HOMO VIATOR.

El viaje cultural de la humanidad.



Tamara M. Mudarra
Licenciada en Humanidades y Antropología.
Profesora-tutora del CA UNED Vila-real.

La historia del ser humano es una historia de viajeros, de migrantes. Desde los orígenes del Homo sapiens¹, en su cuna africana, hasta nuestros días en la era de la globalización, los hombres y mujeres se han desplazado incansablemente por la tierra. Nos gustaría hablar de la migración desde un punto de vista antropológico y desde la óptica cultural. Casi todos los días vemos historias de emigrantes que se juegan la vida –y en muchas ocasiones la pierden–, por encontrar una vida mejor en un lugar que no es su país de origen. Estas personas pierden sus raíces identitarias que los unen a su lugar de nacimiento, a su familia y amigos, en un viaje incierto. Si llegan a su destino –otro país, otras gentes, otras culturas– probablemente pasarán a formar parte de un limbo, un estado liminal en el que se suspende el estatus que tenían en su lugar de origen²–“sin papeles”, “ilegales”–, en el que son ignorados, si no despreciados,

cayendo sobre ellos multitud de prejuicios. Said³ escribe sobre el exilio y lo describe como una rotura, una herida incurable, una tristeza que no se supera nunca. Las imágenes que tenemos de los inmigrantes son construcciones estereotipadas que ayudan a cimentar los prejuicios etnocéntricos de la sociedad. El inmigrante en una imagen fija, construida con toda una serie de atribuciones y características, que caen a peso sobre él cuando cruza una frontera que no es la suya. **Algunos conceptos** Pero volvamos la vista a la antropología, cuyo centro de interés principal es la diversidad cultural. De ella podemos extraer unos cuantos conceptos que nos pueden ayudar a la reflexión sobre la migración. En primer lugar, el concepto de cultura, objeto de estudio de la disciplina antropológica. De cultura se han hecho

tantas definiciones como autores han tratado sobre ella. Pero lo primero que podemos decir es que todos los seres humanos tenemos cultura. Nos apartamos así de la acepción de cultura como conocimientos, erudición, para acercarnos a la cultura como –tomando prestada la famosa definición de Tylor–, *ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad*⁴. Es decir, que la cultura es todo y es lo que nos conforma como seres humanos concretos, en un contexto socio-cultural concreto. Para Geertz, el ser humano necesita de la cultura para moverse en el mundo, su mundo, para actuar en él; son lo que llama *fuentes simbólicas de iluminación*⁵. Hay que destacar, sin embargo, que no hay que tomar la cultura/las culturas como



algo inmutable, de un modo esencialista, sino todo lo contrario; las culturas son cambiantes, dinámicas, abiertas. Las culturas han estado y estarán siempre en contacto, alimentándose mutuamente, en comunicación. Es la diversidad cultural la característica más destacada de la humanidad y también su mayor tesoro. Junto a la afirmación de la diversidad cultural, otro de los postulados básicos de la antropología es la llamada *unidad psíquica de la humanidad*, es decir, que todos los humanos compartimos una misma dotación biológica, con los mismos dispositivos cognitivos y emocionales. Somos una única especie con multitud

de variantes culturales. Como dice Bohannan, *somos parientes separados por las culturas*⁶. Conceptos como raza, tan utilizado todavía hoy, sabemos que no



tiene ningún fundamento biológico; todos somos la misma especie. En el pensamiento racista

se asocian ciertos rasgos físicos, fenotípicos, con rasgos psicológicos, cognitivos, morales... Todo un constructo sin ninguna base científica que ha dado de sí una larga tradición de literatura racista. Cuando Levi-Strauss escribió *Raza e Historia*⁷, puso de relieve que todas las culturas habían contribuido al avance de la humanidad y que la cultura occidental no hubiera llegado a ser lo que es sin las aportaciones de las distintas culturas a lo largo de la historia.

Franz Boas y sus discípulos introdujeron en la ciencia antropológica la noción de Relativismo Cultural, afirmando la idea de que

todas las culturas son iguales, ni superiores ni inferiores, y que los valores, costumbres, creencias, en suma, lo que constituye cada cultura sólo puede explicarse desde su contexto sociocultural, combatiendo así el etnocentrismo. El etnocentrismo podría decirse que se encuentra presente en todas las culturas y consiste en juzgar desde la propia cultura todas las demás, considerando así que son las “maneras de hacer las cosas” de la cultura de uno las “correctas”, “naturales”, “normales”. Es decir, que el pensamiento etnocéntrico nos hace considerar a los otros como inferiores (“bárbaros”, “salvajes”, “primitivos”, “atrasados”).

La etnicidad por su parte hace referencia a la identidad de los pueblos. La antropología ha puesto de relieve que la etnicidad es una construcción, que tiene unas coordenadas históricas y socioculturales concretas. No es algo dado natural ni primordialmente, a pesar de que así lo crean los miembros que forman parte del grupo étnico. El contenido de esta identidad hace referencia en muchas ocasiones



a una cultura propia, también tomada como esencial e inmutable. A veces, la afirmación de la identidad viene de la mano de la violencia. Construimos las identidades desde la comparación con “los otros”; es en la dinámica nosotros/los otros como se crean las identidades. Podemos decir, así, que cualquier identidad y cualquier prejuicio es una construcción socio-cultural e histórica.

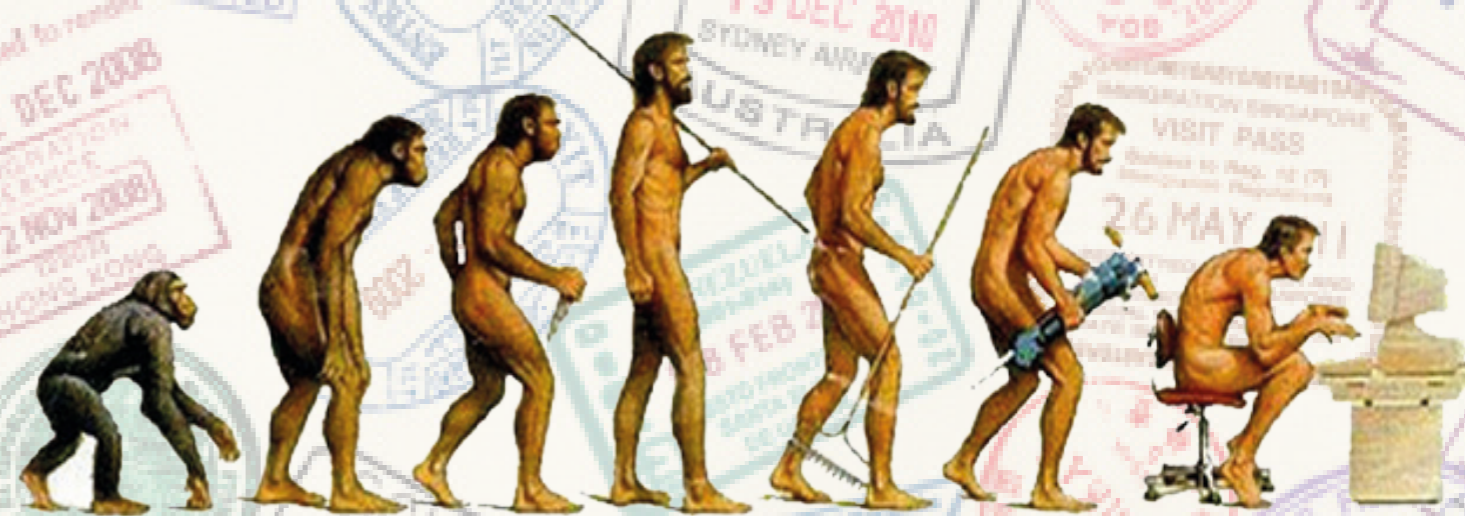
Por otra parte la xenofobia hace referencia al rechazo al extranjero, al que viene de fuera y es diferente. Lo desconocido casi siempre provoca miedo. Como dice Ramírez Goicoechea⁸, *xenofobia se denomina a esta actitud de rechazo y prevención hacia*

el extranjero, percibido/sentido como una amenaza al bienestar, los privilegios, valores y la seguridad de la sociedad dominante, como fuentes de cambio social no deseado, como otro. La inmigración lleva en muchas ocasiones a una exacerbación del racismo, la xenofobia y a posturas políticas de extrema derecha.

Homo sapiens: Homo viator

Nuestra especie, el Homo sapiens, aparece en África hace unos cien mil años. Desde allí se extiende por todos los continentes, desapareciendo las demás especies de Homo –neandertales, erectus, sapiens arcaicos-, quedando Homo sapiens como la única especie de homínido existente hasta nuestros días⁹.

De este modo, como decíamos al principio, la historia de nuestra especie es la del viaje, la migración por los diferentes territorios que conforman nuestro planeta. Con la Revolución Neolítica comienza la sedentarización y una progresiva complejización de las sociedades. Pero los movimientos de población



son un “continuum” en la historia de la humanidad. Algunos ejemplos: las migraciones de los pueblos germánicos que acabaron asentándose en los territorios que antes conformaron el Imperio Romano de Occidente –visigodos, ostrogodos, francos, suevos, vándalos, lombardos, anglos, etc.- naciendo así las monarquías germánicas. Millones de personas fueron arrancadas de su tierra africana para ser vendidas como esclavas y trabajar así para los dueños de las ricas plantaciones americanas. Con la llamada revolución de los transportes –con el abaratamiento de los costes del billete y el acortamiento de las distancias gracias a la aplicación de los avances de la Revolución Industrial- en el siglo XIX oleadas de emigrantes llegaron a Estados Unidos, Australia, Canadá, Argentina... Las zonas

antiguas metrópolis de los imperios. Las diferentes culturas y pueblos que han ido ocupando un territorio son los que han ido conformando su historia, con la mezcla, el mestizaje, la convivencia –y también el conflicto-

Con el nacimiento de los Estados-nación se construye la identidad nacional. Como hemos dicho, toda identidad es una construcción sociocultural, histórica, con la adopción de ciertos rasgos culturales, lingüísticos, religiosos, incluso biológicos, cuya amalgama produce la identidad tomada como algo natural, primordial y esencial. Se delimita un territorio y, obviando la diversidad cultural y étnica interna, se exalta desde el Estado una identidad única con unos símbolos concretos. Y se olvida que la historia de esa tierra la han conformado pueblos y culturas de lo más diverso y que así seguirá siendo. Las culturas, como las fronteras, son permeables.

Ahora vivimos en plena era de la globalización del Mercado y de las nuevas tecnologías de la información. A un solo clic tenemos a nuestro alcance conocimientos sin fin, acceso a una cantidad de información sin precedentes, a poder ponernos en contacto con el otro confín de la tierra en un momento. Los Estados han perdido la mayor parte de sus competencias frente a las entidades supranacionales donde se toman las grandes decisiones económicas, con lo que los ciudadanos se sienten desprotegidos. La diferencia entre los empobrecidos países del Sur y los

ricos países del llamado Primer Mundo lleva a muchas personas a emigrar en busca de unas mejores condiciones de vida y la lógica de la maximización del beneficio lleva a los empresarios a contratar a aquellos a los que pueden pagar los salarios más bajos, lo que en momentos de recesión económica lleva a tensiones sociales y a una exacerbación de la xenofobia.



Para finalizar

Nos gustaría que estos breves apuntes sirvieran para la reflexión íntima, para el replanteamiento de ideas y conceptos que se asientan como incuestionables (también los conceptos son mutables). El mundo lo hemos construido los seres humanos, podría haber sido de muchos modos distintos y podría ser de otros tantos diferentes en el futuro.

Lo que conforma la riqueza de la humanidad es su diversidad y si somos capaces de suspender nuestro etnocentrismo y tratamos de entender y establecer un diálogo con los otros, nos conoceremos mejor a nosotros y podremos valorar a las personas por lo que tenemos en común tanto como por lo que nos diferencia, valorando la riqueza de la diversidad cultural.



de procedencia de estos grandes flujos migratorios eran sobre todo Europa Central y Oriental, así como países como España, Italia y China. Tras acabar el periodo colonial muchas personas se marcharon a las que eran las

ORDENANZAS MUNICIPALES DE BURRIANA, 1791

Vicent Gil
Licenciado en Historia. Técnico Superior de Administración Local
Archivero Municipal de Vila-real

EN EL LIBRO 86 DEL REAL ACUERDO DE VALENCIA, QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DEL REINO, SE GUARDA «COPIA DE LAS ORDENANZAS FORMADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BURRIANA PARA EL GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA», PRESENTADAS AL CONSEJO DE CASTILLA PARA SU APROBACIÓN¹. EL INTERÉS HEURÍSTICO DE ESTA FUENTE RADICA EN QUE PERMITE ABORDAR LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL POR EL ESTADO, AL TIEMPO QUE DEMUESTRA LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL CONJUNTO NORMATIVO QUE REGULA EL GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA².



Localidad de Burriana

La intervención de los Ayuntamientos en la reforma de Carlos III

En 1791, la esperanza de Jovellanos en una sociedad civil con instituciones propias, capaz de gobernarse al abrigo de la intervención de la ley o del gobierno, se había desvanecido. Las reformas ambicionadas por los Ilustrados estaban cada vez más aferradas a la intervención estatal centralizada y reglamentada por una densa legislación en la que la autoridad religiosa se confundía con la política.



La intervención de la administración local por el Estado se deja sentir con toda su fuerza en las ordenanzas municipales presentadas al Consejo de Castilla por Castelló de la Plana (1784), Nules, Burriana y Vila-real (1788). En estas ordenanzas se reconocen la elección y funciones de los Diputados y Personeros del Común y de los Alcaldes de Cuartel y de Barrio, creados en 1766 y 1769. Con estos cargos municipales el poder central interviene la política de abastos y la judicial, en Primera Instancia —tanto en el aspecto civil como en el criminal— de los Ayuntamientos. Con la intervención de la administración de los Propios y Arbitrios o el Repeso se controla el resto de facultades municipales, como Justicia, Guardas de Montes, Cuestiones sociales, Administración Comunal y Funciones Gubernativas necesarias para el ejercicio del poder local³.

Esta intervención de los Ayuntamientos obligara a reformar y adecuar el ordenamiento municipal existente. Por ello, la primera semana de enero 1788, Burriana, Vila-real y Nules redactan ordenanzas. La mayor parte de la nueva normativa municipal es transcripción de las ordenanzas de Castelló de la Plana (1784), adaptado su articulado a las necesidades de cada población⁴.

El día 10 de enero Burriana y Vila-real ya habían presentado sus ordenanzas en la Real Audiencia de Valencia para su revisión, con el visto bueno del Corregidor de Castelló de la Plana. A pesar de la premura, la aprobación por el Consejo de Castilla se retrasó hasta 1791 en el caso de Nules y 1793 en el de Burriana. Vila-real tendrá que esperar hasta el 12 de octubre de 1799. Este retraso no es atribuible a la complejidad del expediente administrativo o a la tradicional indolencia de la burocracia del siglo XVIII. En el caso de Burriana, se comprueba que el proceso administrativo se retrasó por las «intrigas y enredos» de los ganaderos.

«... con fecha de 8 de Diciembre de 1788, remitió el Alcalde de Borriana, Miguel Portales, un sumario que hizo aquellos días sobre seducción de Pedro Monsonis, menor, y otros Paniaguados para estorvar el curso de las ordenanzas y poderes para su aprobación, remitidas a Madrid ... Represento las intrigas de Monsonis y enredos para embarazar ... y hacer revocar a varios Governantes los poderes de Madrid sobre las ordenanzas ... Sigue la Instancia de la Villa del 11 de agosto de 1791 con poderes de Botella y abogado Genovés, presentando las ordenanzas, echas el año 88, y remitidas al Consejo que ahora debuelben a informe de la Real Audiencia con Real Provisión y copia por concuerda del Secretario Santistevan y en virtud, según parece de lo mandado anteriormente, formaron y firmaron la Justicia y Governantes en 5 de abril 1791 y son casi uniformes a las de Nules, aprobadas por el Consejo ... Se pidió informe al Corregidor de Castellón de la Plana, lo evacuo el Alcalde Manuel Mosquera en 4 de setiembre 91, parangonando la correspondencia de cada una de ellas con las de Castellón en lo que eran idénticas según el plan que acompaña y adhiere a ellas en lo general ... Pero al fin por oídas a los interesados Pastores de Borriana pone los reparos que alegan contra la aprobación de las ordenanzas y señaladamente la Concordia aprobada por el Consejo. Y los autos y Sentencia del 1772 y que sugetos de parcialidad contraria a ellos promobieron las Ordenanzas, desentendiéndose de hacer la reforma mandada ... A Instancias de Valles por los Ganaderos se mandaron unir todos los antecedentes ... Alego intensamente contra varios capítulos de las Ordenanzas y que no son necesarias; reproduciendo todos los obstáculos que tienen alegados en sus recursos y demás que les interesa para su libertad en hacer mal ... Continúan representando la necesidad y utilidad de dichas ordenanzas y piden Providencia [el 29 de diciembre de 1791] hido el Fiscal, se mandó en 20 de marzo 92 que el Ayuntamiento use de derecho ... y para evitar que por falta de efectos deje de exponer en este expediente en favor de aquel Común no se le lleven derechos algunos por ahora. Sigue copia de una deliberación de Borriana de 7 de Mayo 92 sobre hacer uso de las Providencias del Acuerdo sobre recurrir nuevamente al Sr. Fiscal del Consejo para gastar en el asunto de ordenanzas. El Regidor Pasqual. Diputado Tejedo y Procurador General Ferrer. Y convinieron 1º Fuentes, 2º Mingarro y 3º Planelles. Diputado, Alberola y Personero, Peris. Representación del Alcalde refiriendo el resultado de la adjunta deliberación (Christoval Sales) y que los motivos de la resistencia en los 3 sugetos mencionados hai pre-sunción vehemente de ser influxos de los Ganaderos»⁵

La cita es larga pero necesaria. Resume la oposición de los ganaderos a la reforma de unas ordenanzas municipales que, desde 1714, les favorecían en detrimento de los agricultores. Los motivos de resistencia esgrimidos por Fuentes, Mingarro y Planelles a favor de los derechos de los ganaderos son la caja de resonancia de la Real Cedula expedida en 1714 y la orden posterior del 18 de octubre de 1755, reconociendo los privilegios de la Mesta a los ganaderos valencianos. Por ello, cuando el 20 de marzo de 1756 el Consejo de Castilla comunico a la Real Audiencia de Valencia la forma y modo en que debían establecerse ordenanzas con arreglo a las leyes de Castilla, en un plazo máximo de dos meses, en todos los pueblos donde existiese Corregidor o Alcalde Mayor, se recuerda que las nuevas ordenanzas debían de servir «para cortar las disputas que havia en el Reyno sobre pastos y ganados». Esta advertencia, como documenta Corona Marzol en Castelló de la Plana, retrasa la formación de ordenanzas hasta el año 1774. Cuando se formen será bajo la presión de los ganaderos, quienes desde 1772 solicitaban insistentemente que se aprobasen nuevas ordenanzas en sustitución de «los diferentes papeles de algunas providencias económicas de buen gobierno que querían llamar ordenanzas» y que eran contrarias a sus intereses⁶.

En 1791, el abogado de Vila-real Joaquín Llorens y Chiva señalaba la Concordia de 1714 como causa de todos los males que padecía Vila-real. Sin embargo, cuando el mismo Llorens coteja las ordenanzas de Castellón, Burriana, Nules y Vila-real de finales del siglo XVIII con las *Ordinacions* forales⁷ advierte que la mayoría de las ordenanzas sobre «Pastores y Ganados» son traducciones al castellano de *Estatuts* del derecho foral⁸. Si le hacemos caso cabe concluir que la conflictividad entre ganaderos y agricultores fue un mal endémico del campo valenciano a lo largo de toda su historia. En consecuencia, hay que cuestionar esta conflictividad como origen del reformismo del ordenamiento municipal de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Una lectura atenta de las ordenanzas, presentadas por Burriana en 1791 a la Real Audiencia de Valencia, permite afirmar e insistir en que el motivo fundamental de la normativa municipal fue la intervención de los Ayuntamientos por el Estado. Una intervención que ya en 1791 se justificaba como un remedio necesario para atajar la corrupción de los regidores, que por aquellas fechas había llegado a extremos escandalosos —intento infructuoso, como el mismo Llorens irónicamente advierte en 1793— y, sobre todo, para controlar la vida cotidiana de la comunidad, reglamentándola hasta el último detalle, en un intento de evitar alborotos como los de 1766. Cuantitativamente, el 60% de las ochenta y cinco ordenanzas de Burriana se ocupan de ordenar la vida cotidiana de la comunidad.

La historia de la vida cotidiana en las ordenanzas municipales

Las ordenanzas de Burriana, que se transcriben a continuación, se agrupan en tres grandes apartados. En el primero «**Disposición del Ayuntamiento**» se fija la normativa precisa para controlar el gobierno de la villa (ordenanzas 1-13). Lo realmente nuevo de estas ordenanzas municipales de régimen interior es la aplicación de las reforma de Carlos III de 1766 en la ordenación política, económica y social del municipio.

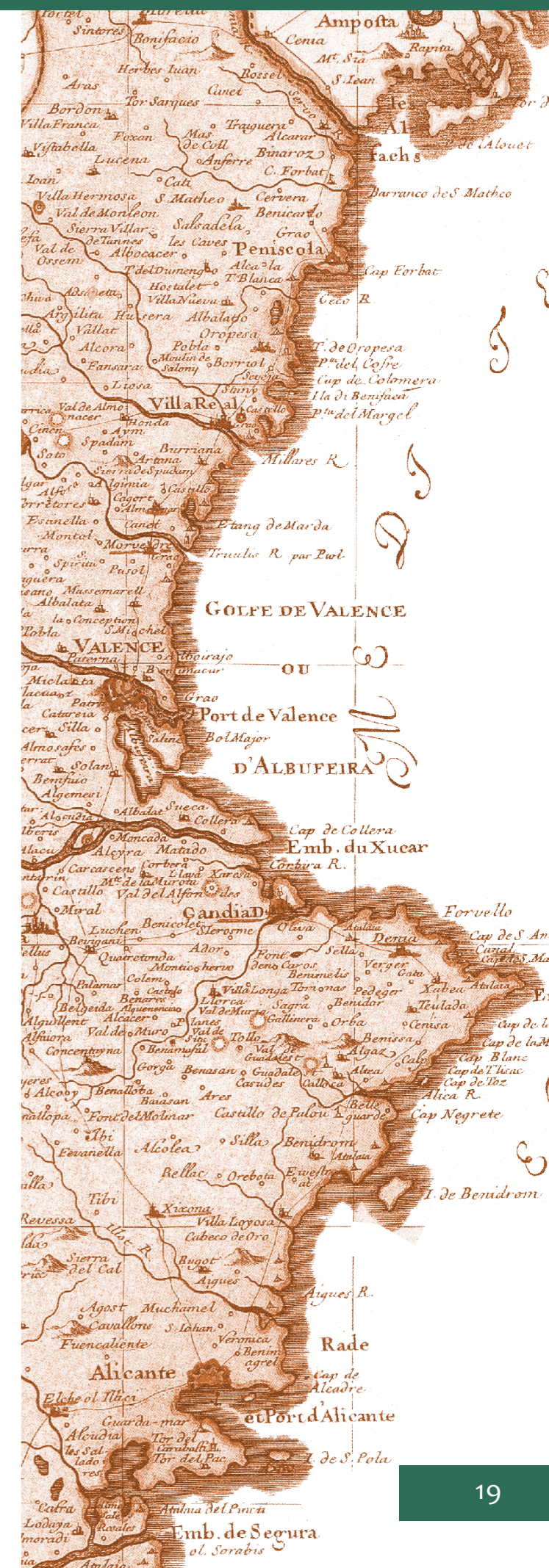
El segundo título «**Las ordenanzas que deven guardar y cumplir los pastores de todo género de ganados**» (ordenanzas 14-32) acotan privilegios ganaderos y sancionan con importantes multas el aprovechamiento de pastos, los daños causados en tierras cultivadas por los ganados y, los arrendamientos y trashumancia. En cada una de estas ordenanzas se pone de manifiesto el rechazo a los privilegios ganaderos de la Nueva Planta castellana en

el campo valenciano. La Nueva Planta castellana favoreció a los ganaderos con los privilegios de la Mesta. La Concordia de 1714 entre los ganaderos y agricultores de Burriana y Vila-real daba a los primeros unos derechos y exenciones que, en palabras de Jovellanos, hubieran podido justificarse en la Edad Media, cuando los ganaderos tenían que reunirse para la defensa de todo tipo de violencia; «pero cuando la legislación ha prohibido ya semejantes hermandades como contrarias al bien público ... cuando no hay individuo, no hay cuerpo, no hay clase que no se doble ante su soberana autoridad [del Rey] ¿por qué? Se ha de tolerar la reunión de los fuertes contra los débiles⁹» Esta idea se repite con insistencia a lo largo de toda la geografía del norte del País Valenciano en las sentencias, reclamaciones y memoriales presentados al Real Acuerdo de Valencia y en los procesos de las Escribanías de Cámara¹⁰. En el último tercio del siglo XVIII la *economía política*, que para los ilustrados venía a ser como un remedio soberano para todos los males, los privilegios ganaderos en el campo valenciano eran reliquias de una estructura feudal que ya carecía de razón de ser en una sociedad dotada de una economía mercantil.

En 1788, las leyes, recopiladas a intervalos, apenas distinguían entre lo público y lo privado. Todo caía bajo la jurisdicción del magistrado¹¹. Por extensión, como se puede comprobar en el tercer título: «**Ordenanzas para el buen gobierno político económico y del bien común de dicha villa**» (ordenanzas 33-84), lo mismo ocurre en las reglas y normas que rigen la vida cotidiana de Burriana (familia, grupos domésticos), las condiciones de vida (la casa, el urbanismo, el vestido, la alimentación), la sociabilidad (la fiesta y el ocio), la cultura (la enseñanza). En las cincuenta y una ordenanzas de este apartado se especifican los derechos y las obligaciones de cada vecino con una nimiedad que hoy en día nos sorprende. Parece que estemos leyendo un tratado de naturaleza moral. La familia aparece como imagen y semejanza del orden social, de ahí la importancia de la paz familiar mantenida gracias a la concordia. Un modelo de familia cristiana donde la educación de los hijos es el principal cometido y cuya regularización moral se legitima. Las nuevas actitudes con respecto al trabajo y el ocio auspiciadas por los gobernantes ilustrados, en una sociedad donde en la organización de la vida cotidiana seguían vigentes los ecos de una economía esencialmente comunitaria, regulada por la justicia y la moral católica.



Gaspar Melchor de Jovellanos
1744 - 1811



EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL VALENCIAN (DE LOS FUEROS A LA LEY DE 2007)

Helena Pérez

Licenciada en Derecho. Profesora-tutora del CA UNED Vila-real

En 2013 se cumplen trescientos años de la firma del Tratado de Utrecht que dejó el trono de los reinos españoles en manos del Borbón que reinaría con el nombre de Felipe V. Ya durante la guerra de Sucesión, y tras la batalla de Almansa en 1707, Felipe d'Anjou había dictado un Decreto de Nueva Planta para los reinos de Valencia y Aragón por el que abolía los Fueros propios de estos reinos y los sustituía por las leyes de Castilla.

timo rey de la casa de Austria, Carlos II. Dos años después, Cataluña recibiría el mismo trato legislativo que habían recibido antes Valencia y Aragón. Todos estamos al cabo de la calle de lo que esta fecha significa en estos momentos en Cataluña, donde algunos de sus partidos con representación en *les Corts* reclaman para esta fecha emblemática un referéndum para clarificar el deseo de independencia de los catalanes.



El porqué un mismo hecho, la pérdida de los Fueros propios y la castellanización subsiguiente, ha pervivido como agravio de manera más profunda y duradera en el tiempo en Cataluña que en los otros territorios de la antigua Corona de Aragón no es el objeto de estas líneas. A lo que vamos a prestar atención en ellas es a la voluntad del legislador valenciano en los últimos años por recuperar el Derecho Civil Foral perdido en 1707, un hecho mucho menos conocido que el proceso que se vive en Cataluña pero que no puede pasar desapercibido por lo que tiene de simbólico.

En 2014 se cumplirán trescientos años de la entrada de las tropas del Borbón en la ciudad de Barcelona, hecho de armas que dio por finalizada en la Península la guerra que había enfrentado a dos candidatos y a media Europa por la herencia del úl-

La centralización y uniformización que supusieron los Decretos de Nueva Planta, perpetuados en el tiempo con la legislación liberal y las dictaduras del siglo XX, se vieron modificadas con la aprobación de los distintos Estatutos de Autonomía en el

actual periodo democrático iniciado a partir de la muerte de Franco. Para Valencia, el Estatuto llegó en 1982. En el mismo, sólo el artículo 31 hacía una mención al derecho abolido en 1707: “la Generalitat tiene competencia exclusiva (...) en la conservación, modificación y desarrollo del Derecho civil valenciano”. Esto es, ya en 1982 se hablaba de un Derecho civil valenciano que, en la práctica, no existía desde 1707, pues entonces pasaron a regir las leyes, usos y costumbres de Castilla. Es más, el territorio valenciano fue el único de la antigua Corona de Aragón que nunca recuperó su Derecho civil, ni en todo ni en parte, al contrario que los otros territorios de la antigua Corona.

promulgación del decreto de 29 de junio de 1707”. De alguna manera, por tanto, esta fue la simbólica apuesta reivindicativa del legislativo valenciano a trescientos años vista de la fecha histórica que acabó con el Derecho civil valenciano.

Como sabemos, el Estatuto de 1982 fue modificado en 2006, un año antes del trescientos aniversario de la batalla de Almansa y de la pérdida de los fueros valencianos. En el preámbulo del nuevo Estatuto se presentaba a la Comunitat Valenciana como “nacionalidad histórica por sus raíces históricas, por su personalidad diferenciada, por su lengua y cultura y por su Derecho Civil Foral”. Más adelante, el propio preámbulo es más explícito si cabe cuando dice que la reforma del Estatuto pretende “el impulso y desarrollo del Derecho Civil Foral valenciano aplicable (...) en plena armonía con la Constitución española (...) y procurará (la Generalitat) la recuperación de los contenidos de los Fueros del Reino de Valencia, abolidos por la



Pero del dicho al hecho hay mucho trecho y ese trecho lo quiso cubrir el legislativo valenciano con la Ley 10/2007, de 20 de marzo, de Régimen Económico Matrimonial Valenciano. Esta era la primera ley que emanaba del nuevo Estatuto y con ella se quería abrir la puerta a la recuperación del Derecho civil valenciano. Así lo reconocía la propia Ley en su preámbulo: “esta Ley es el primer paso en la recuperación del Derecho Foral valenciano, con el objetivo y la intención de poder desarrollar en el futuro un Código de Derecho Foral valenciano que englobe las diferentes leyes sectoriales que se promulguen”. Sin duda, un objetivo ambicioso cuanto menos que, desde el principio, estuvo trufado de dificultades.



perder de manera absoluta y permanente su Derecho Civil.

Sin embargo, había un resquicio para la esperanza del legislador valenciano: en 1986, el Tribunal Constitucional había decidido admitir la existencia de un Derecho Civil Foral valenciano sobre la base de una costumbre valenciana sobre materia de arrendamientos rústicos, lo cual legitimó al legislativo valenciano a regular dichos arrendamientos (Ley 6/1986, de 15 de diciembre, de Arrendamientos Históricos Valencianos). Tal vez por este precedente, o porque los servicios jurídicos de la Generalitat argumentaron ante el Constitucional que no se podía prejuzgar la inconstitucionalidad de una ley emanada por las Cortes valencianas y sustentada en una Ley Orgánica, como es el Estatuto de Autonomía, el Tribunal que vela por la constitucionalidad de las leyes en España alzó en 2008 la suspensión cautelar sobre la Ley del Régimen Económico Matrimonial valenciano, que pudo entrar en vigor el 1 de julio de ese mismo año.

Simbolismos aparte, gestos de desagravio histórico a un lado, la pregunta es si tenía algún sentido la recuperación del Derecho civil valenciano en una materia como la del matrimonio y su régimen económico. Resulta evidente que la sociedad del siglo XXI no es la misma que la de los siglos XIII, XIV y XV (en los que se legisló en Valencia sobre esta materia); tampoco la familia es la misma, ni el matrimonio, ni de largo la mujer es la misma que entonces atendiendo a su consideración social y jurídica. Curándose en salud, la Ley advertía en su preámbulo que “la Ley Foral relativa al régimen económico matrimonial es una de las que exige un esfuerzo más intenso de adaptación constitucional respecto a lo que fue la regulación foral de tal materia”. La regulación foral giraba en torno a la subordinación de la esposa al marido, a quien competía en lo esencial la responsabilidad económica

del matrimonio y la familia. Sin embargo, el artículo 14 de la Constitución proclama la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin discriminación alguna por cualquier razón. Por tanto, la nueva ley había de ser distinta de la regulación foral. Sin embargo, se reconoce en ella a través de instituciones como la carta de nupcias, las donaciones por razón de matrimonio, la libertad de pactos en cuanto al régimen económico matrimonial, la adopción del régimen de separación de bienes como régimen económico matrimonial supletorio y la *germania*.

La carta de nupcias o capitulaciones matrimoniales estaban presentes en los Fueros, como también en el Código Civil. En aquellos, como en éste, no son obligatorias, pero son el instrumento para establecer el régimen económico del matrimonio, su modificación o su sustitución por otro. En ausencia de capitulaciones, la nueva ley, como los Fueros, establece el régimen de separación de bienes, a diferencia del Código Civil, donde rige el sistema de gananciales.

En las donaciones por razón de matrimonio aparecen notables diferencias entre la regulación foral y la actual. Uno de los pilares en los que se basaba la regulación foral en esta materia era la dote. Este concepto no cabe en la actual Ley valenciana porque la práctica lo ha convertido en anacrónico. La dote era propia de un tiempo en el que la mujer necesitaba una seguridad económica que hoy en día le viene dada por su propia actividad laboral o, si acaso, por el sistema de pensiones de viudedad. Además, la práctica de la legítima asegura a la mujer una participación en la herencia de los padres, de la cual la dote no era sino el avance. Si no la dote, en la nueva Ley sí aparecen las donaciones *propter nuptias* o por razón del matrimonio. Pueden hacerse de un cónyuge a otro o de parte de terceros a ambos o a uno de los dos. Son válidas en la nueva Ley las realizadas constante el matrimonio y las realizadas una vez disuelto el mismo, a diferencia de la regulación foral, donde las donaciones habían de hacerse antes del matrimonio. Antes y ahora, el donante puede reservarse el usufructo. Ahora, si la donación es un bien inmueble ha de realizarse mediante escritura pública, y no es suficiente, como en los Fueros, que aparezcan en

las capitulaciones (donde habían de aparecer obligatoriamente si la donación era entre cónyuges). El claro propósito de recuperar en lo posible el antiguo Derecho civil foral valenciano queda patente en la resurrección de la *germania*, definida en la nueva Ley como “una comunidad conjunta o de mano común de bienes, pactada entre los esposos en carta de nupcias o capitulaciones antes de contraer matrimonio, en ocasión de este, o bien en cualquier momento con posterioridad, modificando o complementando aquellas” (artículo 38). Este sistema, legislado tardíamente en los Fueros (pero que ya aparecía como práctica con anterioridad a la conquista cristiana), tiene parecidos con el de gananciales del Código Civil, por lo que queda clara la voluntad del legislador valenciano de que la *germania* no sea, como tampoco lo era en los Fueros, el régimen supletorio, pues se ha de hacer constar expresamente en las cartas de nupcias. En la actual *germania*, como en la foral, se pueden comprender todos o una parte de los bienes de los esposos. A diferencia de la antigua, la actual establece que los dos esposos comparten la administración de los bienes, atendiendo al principio de igualdad jurídica. La *germania* se disuelve por acuerdo de los

esposos o por disolución del matrimonio. Pero los esposos pueden acordar que perviva liquidado el matrimonio e, incluso, entre el supérstite y los herederos del otro en caso de viudedad. A la hora de liquidar la *germania*, la nueva Ley sigue el procedimiento que en época foral se conocía como “a

22



totes les passades”. Es decir, los bienes se dividen por la mitad entre los esposos (o sus herederos). También se puede liquidar la *germania* atribuyendo a un cónyuge o al sobreviviente el usufructo vitalicio de todos los bienes *agermanats* mientras al otro cónyuge o a los herederos del premuerto se les reserva la nuda propiedad (artículo 43).

Sin duda, el aspecto más controvertido de la nueva Ley es la atribución de régimen legal supletorio al sistema de separación de bienes (el que se daba con mayor frecuencia en época foral), lo que supone un cambio radical con la práctica ejercida en Valencia desde 1707. Pero el sistema de separación de bienes ya estaba contemplado en el Código Civil, de manera que podía ser elegido por los esposos. No parece, sin embargo, que esta elección fuera lo más habitual: según el estudio de Victoria Camarero, sólo el 1,3% de los matrimonios optaron por él en la provincia de Castellón entre 1981 y 1991. De esta manera, cabría interpretar que la elección de esta Ley de Régimen Económico Matrimonial como primera piedra para la recuperación del Derecho Civil Foral valenciano tiene el valor simbólico de ir referida al tema sobre el que más legislación dedicaron los reyes y las Cortes entre los siglos XIII al XVII.

Por el signo de los tiempos, la nueva Ley valenciana se aproxima más a lo que regía en el Código Civil que a los Fueros. Así, cada cónyuge mantiene sus bienes y se atribuyen por mitad los poseídos por los dos cónyuges sin título. En los Fueros la esposa sólo recuperaba la dote, pero no tenía derecho sobre los frutos del patrimonio común, que correspondían en exclusiva al marido, al que la esposa estaba subordinada.

Con todas las diferencias, la nueva situación viene, de alguna manera, a enlazar la época foral con la actual, con las adaptaciones constitucionales de rigor y, sobre todo, acercándola a las demandas sociales actuales. Por otra parte, la nueva Ley parece haber tenido una buena acogida social, pues, según el gobierno valenciano, sólo el 3% de los matrimonios realizados después de la entrada en vigor de la Ley ha cambiado el régimen de separación de bienes por el de gananciales, signo, tal vez, de los nuevos tiempos de igualdad, no sólo jurídica, sino también económica, entre hombre y mujer.

BIBLIOGRAFÍA

¿PUEDEMOS DOMESTICAR LA INFORMACIÓN?

Pablo Forner
 Licenciado en ADE y en Comunicación Audiovisual
 Estudiante de Filosofía del CA UNED Vila-real

Al conjunto de símbolos que el ser humano interpreta y les da sentido se le llama lenguaje. Aunque buscamos tesoros materiales, este sistema de comunicación ha sido el legado más extraordinario que nos hayan podido dejar nuestros antepasados. Sin él no somos nada porque la aparente realidad es sólo producto de lo que nos ofrecen los sentidos y nuestra cognoscibilidad vendrá marcada por aquello que el lenguaje sea capaz de transmitir. Piensa que, si cualquier cosa solo lo experimentas tú y no lo puedes transmitir, simplemente no existe. Así que nuestra sociedad y todo lo que le rodea es interpretable. Desde que te levantas hasta que te acuestas otorgas un significado a todo lo que te envuelve. Esto ha sido así durante siglos, pero hasta bien entrado el siglo XX las interpretaciones que otorgábamos a los objetos y prácticas sociales estaban en concordancia con lo que podíamos asimilar y ligadas al tiempo y actividad diaria. Hacíamos tareas de una manera secuencial. No obstante, la digitalización, Internet y los avances en nuevas tecnologías han acelerado considerablemente la reproductibilidad de la información de nuestro entorno con lo que se produce una brecha entre información y conocimiento. La información, como se ha dicho, revolotea en el mundo y se puede almacenar en discos duros, pero el conocimiento depende del sujeto que le da un significado y ha de interpretar esa información. Las nuevas tecnologías y todos los avances comentados



abren nuevos paradigmas de aprendizaje y relación positivos, pero el problema es la vorágine del consumo masificado, sin reflexión y sin interpretación. “Tuiteamos” noticias solo con leer el titular, le damos al “me gusta” de Facebook con la portada de la publicación, estamos con un sinfín de aplicaciones al tiempo que mantenemos una conversación, por no decir de las películas, música y libros que almacenamos y que es probable que nunca podremos llegar a abarcar. Es como si la economía de mercado nos programara para alimentarnos de información sin antes digerirla. Con lo que guardamos la información como si fueran eslóganes. Este continuo bombardeo atroz de información que no podemos significar hace disminuir la capacidad de atención para una actividad concreta. No somos seres multitarea, así que la reflexión profunda sobre temas concretos disminuye.

Se suele decir que la información es poder. Habría que ir más allá y decir que el conocimiento es poder. Si las personas saben interpretar los medios, ya no serán de persuasión sino que volverán a ser de comunicación porque las personas serán capaces de interpretar esa información. La sociedad compleja a la que nos enfrentamos no necesita respuestas eslogan, sino elaboraciones y reflexiones para encontrar soluciones convincentes.

Un buen uso de la tecnología y una buena educación son primordiales para una correcta interpretación de la información.



¡Montesquieu ha muerto!

Bartolomé Ibáñez Sorribes
Abogado y Economista

Profesor departamento economía UJI y profesor tutor UNED-CA Vila-real

La frase del título de este artículo se atribuye a Don Alfonso Guerra, que parece que la pronunció en 1985 cuando siendo vicepresidente del gobierno socialista se modificó Ley del Poder Judicial, para que fuera el parlamento quién designara los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y no entre propios Jueces y Magistrados, como se hacía hasta entonces. Y es que el CGPJ tiene entre sus funciones la del gobierno y sanción de los propios Jueces y Magistrados, el informe de proyectos legislativos y el nombramiento de magistrados del Tribunal Supremo. No es propósito de este artículo abordar si tal reforma legal socavó la independencia del poder judicial, aunque para no ser equívoco con el problema, tampoco comparto el criterio de que sólo existe independencia judicial cuando los miembros del CGPJ son elegidos de forma corporativa¹ (como tampoco la sanidad por los médicos; la política económica por lo economistas; etc.).

Lo cierto es que después de 40 años de dictadura y varios siglos con más sombras que luces de aplicación de las concepciones socio-jurídicas nacidas de la ilustración francesa, en 1978 los



españoles nos otorgamos una constitución (CE) que garantizaba derechos democráticos (libertad ideológica –art. 16.1 CE-, derecho de asociación –art.22.1 CE-, participación en asuntos pú-

blicos por los ciudadanos –art. 23.1 CE-, entre otros), pluralidad política –art. 1.1 CE- que se articula principalmente a través de los partidos políticos –art. 6 CE-. Los partidos políticos se concibieron como correa de transmisión de la pluralidad política de un pueblo que era el verdadero titular de la soberanía nacional –art. 1.2 CE-.

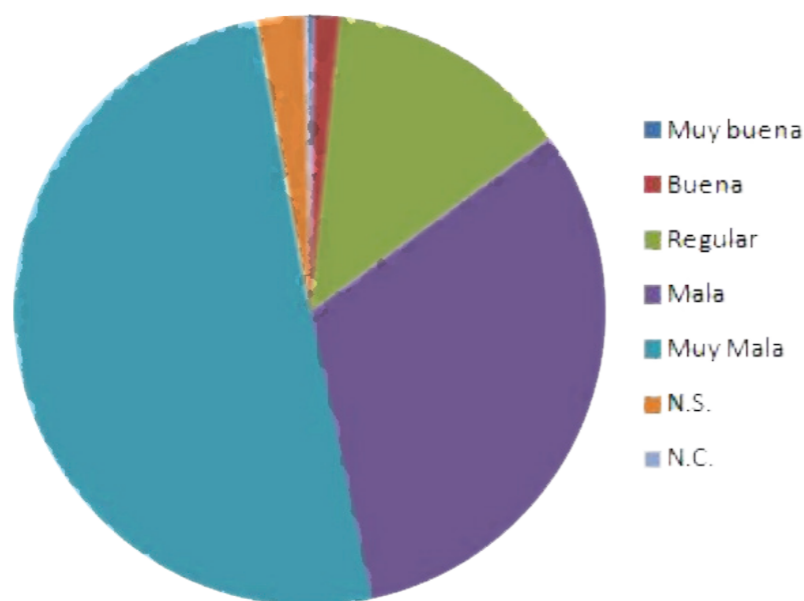
La CE estructuró también la formal separación de poderes, cuya soberanía residía en el pueblo español. Los poderes precisan de contrapoderes que impidan su poder absoluto y su pleno sometimiento a la Ley. Montesquieu², filósofo y ensayista ilustrado, articuló la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) en su más destacada obra³, todo ello con clara ruptura del modelo absolutista imperante del antiguo régimen. Desde aquella originaria concepción de división, el marco se ha completado con la creación de órganos de control de defensa de derechos, de

legalidad y de control financiero otorgándoles también una independencia formal. De la realidad de la división de poderes y de la independencia de los órganos de control, depende la propia concepción del estado democrático y del cumplimiento de la legalidad por todos aquellos que ostentan un poder del estado.

Pues bien, transcurridos ya más de 40 años desde la definición del sistema socio-político actual, reconociendo que ha sido el periodo democrático más longevo de España, el suspenso es total, al menos en términos de representatividad. Conforme al barómetro de octubre-2013 publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁴, los españoles califican la situación política como (50,5%) muy mala, (31,7%) mala o (13,4%) regular (acumulada regular, mala o muy mala: 95,6%), mostrando también que para un 93,1% de los encuestados la situación política no había mejorado (igual o peor) en el último año. Corrupción y fraude (31,3%) y políticos, partidos políticos y política (28,6%) son para los españoles, después de la situación económica y el paro, el segundo de sus problemas. En la misma línea, una reciente encuesta de un medio de comunicación⁵ muestra que para un 57% de los españoles la democracia funcio-

naría mejor sin partidos políticos y que los políticos forman parte de una (88%) élite (junto con banqueros). Por el contrario, los movimientos sociales gozan de mayor aceptación: un 75% de los españoles respalda la Plataforma de afectados por la hipoteca, un 67% el 15M y un 65% a los afectados por la preferentes.

Las causas de este descredito de políticos que se convierten en sí mismos en el problema, parecen múltiples. El único requisito que se exige a los partidos políticos



es su naturaleza democrática, dejando en sus manos (CE y la Ley orgánica que los regula⁶) la forma en que participaran los ciudadanos en ellos (auto-organización), lo que quizá impide su permeabilidad a los problemas sociales. No menos importancia parece tener la más que aparente inutilidad del senado, sin facultad legislativa real y carente de la función de representación territorial a la que estaba llamado. El diseño electoral, con listas cerradas y circunscripcio-

nes electorales provinciales, junto con la aplicación de la Ley d'Hondt crea efectos perversos, como la discriminación poblacional a favor de provincias menos pobladas (para Barcelona un Diputado precisa unos 129.000 votos, mientras que en Guadalajara bastan unos 25.600 votos), el peso determinante en la gobernabilidad del estado de los partidos nacionalistas y el voto útil para formar mayorías.

Sin embargo, en mi opinión, dos son los factores que más contribuyen a la falta de representatividad y al suspenso del marco socio-político actual: (1) la endogamia y voracidad de los políticos, a través de los partidos políticos, para el control de todo los órganos de poder y, por otro lado, (2) la falta de control moral de la sociedad del comportamiento de aquellos.

Respecto al primero, resulta palmaria la endogamia de los políticos, que se otorgan privilegios hasta el punto de que los españoles los califican como de casta de élite. En algunos casos sólo hay que ver a los candidatos para el futuro, que formaban parte del poder desde el propio inicio de la actual etapa democrática, como si en 40 años nadie más pudiera darles relevo. La auto-organización de los partidos políticos y el sistema electoral favorecen el servilismo con el partido político



y con la dependencia jerárquica de éste, alejándose del ciudadano representado. También, un efecto expulsión de personas cualificadas. El partido político vencedor electoralmente ostenta el control del poder ejecutivo y legislativo (en sentido amplio, también Plenos en Ayuntamientos y Diputaciones), fundiéndolos 'de hecho' en uno. Pero también controla el poder judicial y los órganos de control de legalidad y financieros, al nombrar sus miembros por el poder legislativo. Acabamos de 'descubrir'⁷ que el legislador (¡qué sorpresa!) no legisló como incompatible la condición de ser Magistrado del Tribunal Constitucional con la de ser militante de un partido político (lo que sí hizo para un simple Juez), y así amanecemos que su actual presidente lo ocultó (o no se lo preguntaron). Claro que para llegar a dicha condición tuvo que ser designado conforme al poder legislativo controlado por el partido político en el que militaba. Los miembros del Tribunal Constitucional, cuya fundamental misión es controlar que la actuación del legislador y

ejecutivo cumplan con la norma fundamental, se ha convertido en algo así como un reparto de cromos, en que cada partido nombra a sus candidatos sin examen crítico del resto por el bien de su propia renovación. Si nos centramos en el CGPJ, son las propias asociaciones de jueces las que denuncian su falta de independencia y el reparto de la 'tarta' (miembros) por los propios partidos políticos⁸. El resto de órganos de control, no gozan de mayor suerte, todos ellos elegidos por el partido político mayoritario a través del parlamento: el defensor del pueblo⁹, de los miembros del Tribunal de Cuentas¹⁰ (u órganos de control análogos en las comunidades Autónomas), del Presidente y Vicepresidente de los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores¹¹, los miembros de la Comisión Nacional de la Competencia¹², etc... No parece ajeno a todo ello la 'renovación' que parece estar ocurriendo en la agencia tributaria, el control por libre designación de órganos de control administrativo o la capacidad de fijar las retribu-

ciones por los controlados a los controladores (v.gr. Secretarías, Intervenciones, y Técnicos en administración local).

Añadamos a todo lo anterior dos factores no menos importantes. Por un lado, la importancia del control del empleo *directo* (en puestos institucionales, 39.500 en las cúpulas del poder ejecutivo y legislativo, según la EPA del tercer trimestre de 2013, equivale a la suma de los empleos de Iberdrola, Endesa y Repsol) o *indirecto* (el propio partido, asesores, empresas que contratan con la administración, Organismos Autónomos, etc., unos 145.000 empleos¹³, equivale a un tercio del empleo conjunto de las 35 primeras empresas el IBEX¹⁴) que puede gestionar un partido político con poder en las instituciones, en la actual situación económica. El segundo factor, es el poder de control de los medios de comunicación (cuarto poder¹⁵), incluso los privados por medio de las suscripciones y subvenciones. 'Caballero es don dinero'¹⁶, sobre todo en tiempos de penuria y falta de expectativas profesionales.

En fin, si antes existía un monarca absoluto que concentraba el poder, hoy hace la misma misión, con más formalidad de separación e independencia (cosas modernas) el partido político. Añada el lector que quien realmente ostenta el poder en un partido político es una o dos personas dentro de su propia organización y verá una semejanza con aquel poder del monarca absoluto del antiguo régimen.



¡Bye, Bye Montesquieu!

Respecto al segundo, no parece que favorezca mucho la renovación y permeabilidad de los partidos políticos, la falta de exigencia moral por la sociedad (nuestra) a su conducta, confundiendo (en los 'nuestros') que sólo existe responsabilidad política cuando existe responsabilidad penal. Mientras se nos organizan rutas 'turísticas' del despilfarro en la gestión pública, afloran casos de corrupción política y sindical, se discrimina en el apoyo público y simultáneamente se soportan los mayores recortes en servicios básicos de la historia, la renovación política y el castigo electoral brillan por su ausencia, se mire por donde se mire de los distintos 'colores' ideológicos del mapa territorial. Cuando no, tras una imputación de corrupción, prevaricación o malversación se obtienen mejores resultados electorales.

Las soluciones que se estudian pasan de una simple reforma a un cambio radical. Los que de-

fienden una solución radical, abogan por introducir fórmulas de mayor participación de la sociedad civil en detrimento del poder de decisión de los partidos políticos. El problema de dichas formulas, en mi opinión, es de representación democrática (¿a quién representan sus representantes?). Alternativamente, menos radical sería determinadas modificaciones del marco jurídico actual. Algunos ejemplos de esta última, racionalizar la duplicidad de administraciones y dotar al senado de un verdadero protagonismo como cámara de representación territorial; modificar las circunscripciones electorales para el congreso (ahora provinciales) en unidades más pequeñas que elija un único candidato (al que la población tendrá como su representante); la elección directa de Alcaldes, sin que dependa de la lista de un partido político (buscando en estas dos últimas una mayor relación del representado con sus electores y mayor independencia con el partido político); o la participación directa de los elec-

tores en algunos asuntos, especialmente en la gobernabilidad de las ciudades (máxime cuando las nuevas tecnologías permiten tal participación sin coste alguno).

Dos reflexiones finales. La primera, para los políticos y partidos políticos, conviene recordar la cita de Ortega y Gasset¹⁷: 'toda realidad ignorada prepara su venganza'. La segunda, para nosotros mismos como ciudadanos, la cita de Montesquieu¹⁸: "Cada pueblo tiene las formas de gobierno y las leyes que son propias a su idiosincrasia y trayectoria histórica...". Quizá los políticos que tenemos son fruto de nuestra propia idiosincrasia ("¿Sabes en qué veo que las comiste tres a tres? En que comía yo dos a dos y callabas"¹⁹) y del sesgo del análisis cuando lo miramos con nuestras propias gafas ideológicas (".. una de las dos Españas ha de helarte el corazón"²⁰). El verbo dimitir existe y puede ser conjugado, en primera persona, pero en su defecto, también en segunda.



POLO DE BERNABÉ, EL POLÍTICO



Eduardo Pérez

Licenciado en Geografía e Historia. Profesor en el I.E.S. Francesc Tàrraga de Vila-real
Profesor-tutor del CA UNED Vila-real

NUESTRO CENTRO ASOCIADO SE UBICA EN LA CIUDAD CASTELLONENSE DE VILA-REAL, QUE ESTOS DÍAS DE DICIEMBRE DE 2013 ANDA EN CONMEMORACIONES POR EL DOSCIENTOS ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE UNO DE SUS HOMBRES MÁS ILUSTRES: JOSÉ POLO DE BERNABÉ. EN REALIDAD, LOS ACTOS LLEGAN CON UN AÑO DE RETRASO, PUES ESTE POLÍTICO Y EMPRESARIO INSIGNE NACIÓ EL 12 DE DICIEMBRE DE 1812. EL TIEMPO QUE LE TOCÓ VIVIR CONOCIÓ CAMBIOS TRANSCENDENTES EN LO ECONÓMICO, EN LO SOCIAL Y, POR SUPUESTO, EN LO POLÍTICO. EN MEDIO DE TODO ELLO ESTUVO POLO DE BERNABÉ, HIJO DE UNA FAMILIA TERRATENIENTE CUYAS PROPIEDADES EXTENDERÍA ÉL MISMO POR LOS TÉRMINOS DE VILA-REAL, BORRIANA, ALMENARA, VISTABELLA Y ADZANETA, ENTRE OTROS. PERO EN EL PRESENTE ARTÍCULO NO VAMOS A HABLAR DE SU FACETA DE EMPRESARIO AGRÍCOLA Y DE SU MÁS QUE CONOCIDA APORTACIÓN A LA EXTENSIÓN DE LA CITRICULTURA EN NUESTRAS TIERRAS. VAMOS A CENTRARNOS EN SU FACETA DE POLÍTICO QUE, AUNQUE TAMBIÉN CONOCIDA, LO ES MUCHO MÁS SUPERFICIALMENTE.

La carrera política de José Polo de Bernabé comenzó en la ciudad de Valencia. Allí, durante los últimos meses de la regencia de Espartero (1840-43), había surgido, como en otras ciudades del país, una Junta de Salvación que se oponía a la política autoritaria del regente y alzaba la bandera de la constitución liberal y progresista de 1837. Cómo esta Junta derivó hacia el moderantismo, dando todo el apoyo al general Narváez, demuestra el giro conservador de la burguesía, y muy particularmente la valenciana, en esta época. Tras la caída del regente, los Moderados se hicieron con el poder en España y llevaron a cabo, entre otras reformas, una profunda centralización administrativa que dejó los ayuntamientos en manos de los jefes políticos de las provincias, elegidos, así mismo por el gobierno central. Así, de la mano del partido Moderado, llegó a la alcaldía de Valencia José Campo Pérez, personaje al que quedará vinculado Polo de Bernabé en los inicios de su carrera política.

Campo pertenecía a una familia de comerciantes de ultramarinos. Su vida quedó ligada desde muy joven al comercio, al que dedicó sus estudios, y a la política. Tenía tan sólo 29 años cuando llegó a la alcaldía de Valencia y en cuatro años, hasta 1847, consiguió notables mejoras para la ciudad: conducción de aguas potables, alumbrado de gas, adoquinado de calles del centro, ejecución de plazas con arbolado y reforma del puerto, entre otras. Durante su periodo como alcalde, además, fundó el primer banco español

de inversiones: la Sociedad Valenciana de Crédito. No en vano, en algunas de sus biografías, Campo aparece definido como financiero y líder de la burguesía valenciana del XIX, tanto por su papel relevante en la creación de la Caja de Ahorros de Valencia, como por su impulso al ferrocarril valenciano, entre otras cosas. Pero no dejemos que la extraordinaria biografía de Campo eclipse al personaje central de nuestra historia y volvamos a Polo. Su primer cargo político lo ejerció como teniente de alcalde de la ciudad de Valencia, en cuya Universidad había cursado la carrera de Derecho, cuando Campo ejerció como presidente de la corporación municipal. De esta manera, Polo de Bernabé quedaría ya encuadrado en el partido Moderado y, lo que es más importante, al lado de los personajes más importantes de la política valenciana, que en ese momento eran burgueses, liberales y moderados, todos grandes contribuyentes y con gran presencia en el mundo de los negocios y de la cultura.

Polo daría el salto a la pona “Década Moderada”, donde ejerció como secretario. Su militancia moderada y poseía en la provincia de novar acta de diputado en Durante el bienio progresista y O’Donnell (líder y posterior jefe de la Unión las Cortes. Fue en ese momento Moderado para ingresar (1856). En la provincia de sentantes de este partido políticos de Victorino Facomarcas castellanenses es, el conglomerado de provinciales seguidores de manera casi exclusiva el



lítica nacional en 1846, en ple como diputado en el Congreso, tario de la mesa presidencial. los intereses económicos que Castellón le permitieron re las elecciones de 1851 y 1853. sista, sin embargo, mientras los generales Espartero (pro de los moderados “puritanos” Liberal), Polo estuvo fuera de mento cuando dejó el partido en las filas de la Unión Liberal Castellón, los máximos repre político fueron los clientes bra, líder de lo que en nuestras se conoció como *el cossi*, esto caciques locales y políticos O’Donnell que monopolizó de control político de la provin siglo. La militancia en la Unión tunidad de volver al Congreso 1858, en pleno dominio de la de O’Donnell. El último perio

do del reinado de Isabel II, a partir de 1863, conoció la vuelta del partido Moderado al gobierno. Sin embargo, la Unión Liberal contó con un buen número de diputados en las elecciones de 1863 y 1864. Las últimas elecciones de la monarquía isabelina tuvieron lugar a principios de 1867. Hacía medio año que las Cortes estaban cerradas en medio de un clima político y social muy convulso, de auténtica agonía para el partido Moderado y para la propia reina. En estas postreras Cortes, en las que Polo ejerció de vicepresidente del Congreso, la mayoría que se fabricaron los Moderados fue aplastante, gracias a lo cual el nuevo reglamento de las Cortes eliminó el voto de censura al gobierno y estableció que éste era libre de responsabilidad en lo decretado durante el medio año de cierre de las Cortes, lo que la oposición juzgó como un auténtico golpe de estado, según relata el profesor Fontana.

Durante los años del denominado Sexenio Democrático (1868-74) nuestro personaje no tuvo ningún cargo político. Aquellos años, en los que el país experimentó una monarquía parlamentaria con una Constitución democrática y, posteriormente, una República que quiso ser Federal, fueron extraordinariamente convulsos en lo político y en lo social. La Unión Liberal, que se había llegado a unir al pronuncia



miento que en la bahía de Cádiz envió a la reina al exilio, quedó fuera del protagonismo político en beneficio de los seguidores del general Prim, líder de los progresistas. El nuevo jefe de los unionistas, el general Serrano, ha pasado a la historia por ser uno de los instigadores, precisamente, del asesinato de Prim. Tras la desaparición del general catalán, y después del estrepitoso fracaso del intento republicano de 1873 (durante el cual la oligarquía española temió perder la hegemonía económica y política levantada durante el proceso de construcción del Estado liberal), Serrano asumió la presidencia de una república convertida en transición hacia la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII. Para que el hijo de la reina exiliada pudiera reinar tuvieron que conciliarse muchos intereses, y en ese esfuerzo destacaron políticos que habían pertenecido a la Unión Liberal, como Antonio Cánovas del Castillo, y otros que mantenían su filiación al partido Moderado, como el ya mencionado José Campo Pérez, quien financió el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto en diciembre de 1874, verdadero pistoletazo de salida de lo que se conocerá como la Restauración borbónica. El nuevo rey recompensó el esfuerzo de Campo Pérez con un título de nobleza: desde entonces será el Marqués de Campo. Nótese que Campo estuvo presente en

los dos momentos en los que, desde tierras valencianas, se iniciaron sendos giros conservadores en la política española: en las revueltas contra Espartero de 1843 y en el comienzo de la Restauración en 1874.

Durante la Restauración los moderados históricos irán desapareciendo. Al igual que los antiguos unionistas, acabarán en las filas de uno de los dos partidos dinásticos: el Liberal Conservador que lideró Cánovas, y el Liberal Fusionista (conocido más comúnmente como Liberal y que nació del antiguo partido Constitucionalista) encabezado por Sagasta. Polo se encuadró en principio en el partido de Cánovas, con el que conseguirá su última acta de diputado en el Congreso en 1876, esta vez por el distrito de Vinaroz. Estas elecciones, las primeras de la Restauración, se realizaron como todas las de su tiempo: a base de todo un repertorio de malas prácticas electorales que llevaran al triunfo final a los candidatos encasillados, es decir, aquellos que el ministro de la Gobernación había decidido previamente que debían hacerse con el acta por ser los adictos al gobierno o por haberlos pactado con la oposición. Polo fue el candidato encasillado en 1876 y, por ello, su elección se llevó a cabo sin apenas oposición. Sin embargo, tuvo que lidiar con el hecho de que los mayores contribuyentes de Vinaroz lo consideraban un cunero (candidato ajeno al distrito), por haber nacido en la provincia de Valencia. Polo intentó combatir esa imagen de cunero con una carta-circular a los electores del distrito en la que manifestaba haber defendido siempre, desde su puesto de diputado y fuera de él, los intereses de la provincia y los del propio distrito de Vinaroz. Tras su elección, y durante aquel periodo de sesiones, fue presidente en las Cortes de la comisión de la ley electoral que había de cambiar la forma de sufragio en España, abandonándose el sufragio universal por el censitario, en el que sólo votaban los mayores contribuyentes, el colectivo al que siempre defendió Polo. En las siguientes elecciones, las de 1879, convocadas por el a la sazón nuevo presidente del gobierno, el general Martínez Campos, Polo se presentó por el distrito de Nules, donde era más conocido. Sin embargo, esta vez no pudo reeditar éxito, pues luchó desde la oposición al encasillado oficial: Polo se había pasado al partido de Sagasta, el Constitucionalista. Sería un error pensar que en aquellos tiempos de la Restauración un cambio de partido podía suponer una mudanza de ideas. De hecho, pocas cosas separaban ideológicamente a Conservadores de Liberales, por lo que los cambios de partido eran bastante habituales. Considérese que los partidos de la época eran sobre todo agrupaciones de notables, personajes influyentes con intereses comunes. La fuga de uno de esos notables suponía la marcha de



toda su clientela política tras suyo, lo que provocaba una crisis en el seno del partido. Esas fugas tenían más que ver con luchas por el poder que con ideología. Si un notable no conseguía sus objetivos en el seno de su partido podía probar suerte creando una disidencia que obligara a un pacto o, si éste no podía darse, llegar más lejos y acercarse al otro partido dinástico. El caso es que Polo aparece en 1879 como Constitucionalista, coincidiendo con otros moderados históricos de la provincia e, incluso, con antiguos carlistas (en ocasiones la prensa del *cossi* denominaba al grupo de Sagasta en la provincia como los carlo-liberales). El contrincante de Polo en estas elecciones era un auténtico cunero, Jaime Álvarez de Bohorques, conde de Canillas. Además de contar con el apoyo oficial, era el candidato encasillado por el gobierno de Martínez Campos, fue apoyado también por el *cossi*, fieles en ese momento todavía a Cánovas. Tal vez Polo no comprendió bien el juego de ajedrez que se estaba disputando en la provincia y pagó su imprevisión con una severa derrota. En efecto, en otros lugares se habían enfrentado candidatos del gobierno del general con otros, también del partido Conservador pero fieles a Cánovas. Estos últimos tuvieron, en principio, el apoyo de los seguidores de Fabra, los *cossieros*. Sin embargo, en Nules hicieron causa común unos y otros, y Polo se encontró luchando no sólo contra la maquinaria electoral del gobierno, sino también contra la todopoderosa máquina caciquil provincial que en cualquier elección ponían en marcha Fabra y los suyos. Así, de nada le sirvió a Polo presentarse ante los mayores contribuyentes del distrito (los únicos que podían votar en unas elecciones censitarias) como uno de los suyos; de nada sirvió su promesa de luchar en el Congreso por reducir la contribución industrial y territorial, de reducir el gasto del Estado, incluyendo la partida destinada al ejército. Quiso ser un terrateniente representando a los terratenientes, pero eso fue precisamente lo que acabó con su racha de victorias electorales. A estas alturas habría que explicar que el *cossi* nunca estuvo interesado en fomentar candidatos con arraigo en un distrito. Si un candidato era capaz de ganar por sus propios medios e influencia dejaría de necesitar los arreglos del *cossi* para ganar, y éste perdería su razón de ser. Por ello, los seguidores de Fabra defendieron por lo general a candidatos cuneros, aves de paso que necesitaran siempre el favor del caciquismo provincial para su triunfo, única manera de seguir siendo útiles a su patrón en Madrid, el duque de Tetuán Carlos O'Donnell, del que obtenían la influencia para hacer y deshacer a su antojo en la provincia, siempre en beneficio de su clientela política. Polo debió pensar que para ser elegido en Nules bastaría con su condición de gran contribuyente en el distrito y con el hecho de que existiera allí un buen grupo de exmoderados (como él) y excarlistas pasados al sagastismo. Fabra nunca le perdonó tal osadía y su

grupo lo combatió con saña (en la prensa lo presentaban como un viejo político desfasado, se burlaban de su obsesión por los temas hacendísticos –el Necker del Mijares le llamaban en alusión al ministro de hacienda de Luís XVI que provocó la revuelta de los privilegiados en los inicios de la revolución francesa-, y le recordaban su pasado moderado –los moderados fueron los eternos enemigos del *cossi* en los tiempos de la reina Isabel II-).

Más cruel, sin embargo, fue su derrota, también en el distrito de Nules, en las elecciones de 1881, las últimas a las que concurrió como candidato al Congreso. Esta vez, Polo partía con la vitola de candidato encasillado por el gobierno de Sagasta, a quien el rey había confiado la misión de formar gobierno el 8 de febrero de ese año: comenzaba la alternancia política entre los dos partidos dinásticos, el Conservador y el que ya se conocerá a partir de este momento como Liberal. Sin embargo, un hecho inesperado para muchos vendría a complicar las cosas: el 7 de agosto de ese año, catorce días antes de las elecciones, el *cossi* se pasaba al sagastismo, consecuencia lógica de que el duque de Tetuán lo hubiera hecho previamente, junto con otros próceres del conservadurismo, como el general Martínez Campos. La llegada de los hombres de Fabra complicaba la situación en el seno del partido Liberal entre los constitucionalistas de toda la vida y los que habían llegado después, entre los que se encontraba Polo, an- tiguos moderados y car- listas. Este segundo grupo parecía llevar las de ganar en un principio, como lo demuestra el encasillado de Polo para el distrito de Nules, hizo valer su peso sin embargo, Fabra debilidad del fusio- nismo en las elecciones de Sagasta obtu- vieron muy pobres. De entendié que si que- ralmente Castellón con los clientes del recibieron en enca- de Lucena, Morella y Vi- madrileño de tendencia fusionista, El Derecho, se indignaba ante el hecho de que constitucionalistas de toda la vida tuvieran que dar un paso atrás en beneficio de los hombres del *cossi*: “Se dice imposiciones del duque de Tetuán y gran influencia del *cossi* (sic) en aquella provincia. ¡Imposiciones! ¿Y con qué derecho?”. Pues con el derecho que daba el tener en sus manos la maquinaria caciquil más potente de la provincia. Sin la anuencia del *cossi* el gobierno debería haber hecho un uso excesivo del pucherazo para obtener el triunfo para sus adictos. Como en la “vieja política” siempre se intentaba solucionar las cosas mediante la negociación, al gobierno le fue más fácil llegar a un acuerdo con el *cossi* y repartirse tranquilamente los distritos.



Pero ya dijimos que los de Fabra nunca iban a permitir que un candidato con arraigo se hiciera con un distrito propio. Así que Polo se convirtió en objetivo a abatir, a pesar de ser el candidato encasillado por el gobierno al que teóricamente apoyaban. Como decía el periódico de los fabristas, La Provincia, en Nules se libraba “la última batalla entre moderados y progresistas”. Con todo, Polo tuvo el apoyo del sector carlo-liberal y exmoderado, y recibió la ayuda del gobernador provincial, que suspendió los ayuntamientos de los municipios donde la gente de Fabra tenía más fuerza: Onda, Bechí, Artana y Tales; también suspendió al alcalde de Nules. Pero el *cossi* hizo de la bandera del auténtico progresismo (el que

ellos representaban històricament en la província) su causa contra Polo, al que achacaban su pasado moderado y el hecho de haber conseguido las actas de diputado con el favor oficial, como un cunero. De esta manera, el *cossi* se presentaba como el continuador del progresismo, ahora en las filas del Liberal-Fusionismo, frente al eterno enemigo moderado, por mucho que ahora quisiera ir de Liberal. Por tanto, ahora había dos razones para combatir a Polo: por un lado, no podía consentirse un candidato con arraigo y, por otro, había que demostrar a Sagasta quién mandaba en el fusionismo castellanense.

Polo se dirigió a los electores, grandes contribuyentes, como su “candidato natural”, pues, no en vano “pertenecía a la provincia y al distrito” y sus intereses estaban identificados. Polo se enorgullecía, además, de que en sus 37 años como diputado nunca había recibido “ni un sólo céntimo del presupuesto del Estado”. Pero descomunales fuerzas se aliaron en su contra y el mismo 7 de agosto, el día en el que la cabecera del periódico La Provincia perdía la palabra “Conservador”, se reunían en el ermitorio de Sant Antoni de Bechí un conjunto de mayores contribuyentes e influyentes Liberales del distrito para apoyar como candidato a Ricardo García Trapero de Veragua, amigo personal de Sagasta. El periódico de los fabrillas saludaba con alborozo el resultado de la llamada “conjura de Bechí”: “Todos los elementos progresistas se han aunado para luchar contra Polo. La elección será allí una gloriosa resurrección del espíritu liberal contra la política reaccionaria cuyo pontífice en esta provincia ha sido y continúa siendo el solitario de Villarreal”. El gobierno de Sagasta no tuvo más remedio que aceptar los hechos para no forzar “la opinión liberal del distrito” y retirar el apoyo oficial a Polo. A cambio, se le ofrecía sacarle senador por cualquier otro sitio. Polo, con todo, no retiró su candidatura, confiado en sus fuerzas. Pero las fidelidades no cuentan lo mismo cuando se tiene el favor oficial que cuando no, y Polo obtuvo una severa derrota a manos de García Trapero, en lo que el *cossi* definió como “la derrota definitiva de la reacción y el triunfo de la libertad”. “El solitario de Villarreal”, como le llamaban sus enemigos, no volvería a presentarse a unas elecciones al Congreso.

Sagasta cumplió su promesa y Polo fue elegido senador por Baleares ese mismo año. Sin embargo, la desafección del líder Liberal debió pesarle, pues en 1883 se unió a la disidencia que protagonizaron los seguidores de Posada Herrera, la Izquierda Dinástica, donde militaría finalmente Polo. Los que protagonizaron esta escisión del Liberalismo en aras a recoger las ideas más progresistas abandonadas, según ellos, por Sagasta (entre ellas el sufragio universal) habían sido figuras históricas de la Unión Liberal, como el propio Polo, que finalmente cerraba el círculo de sus transfuguismos. Resulta curioso que Posada Herrera hubiera sido conocido como “el gran elector” siendo ministro de la Gobernación con O'Donnell, debido a sus artimañas para conseguir mayorías parlamentarias. No menos curioso resulta que uno de sus compañeros de disidencia fuera el general Serrano, uno de los políticos más maquiavélicos y ambiciosos del periodo, que ya es decir. Entre octubre de 1883 y enero de 1884 Posada Herrera fue presidente del gobierno, y fue éste precisamente quien designó a Polo senador vitalicio en 1883, recompensándose, así, toda una vida dedicada a la política y a los intereses de una oligarquía de la que él formó parte.



BIBLIOGRAFÍA

EL CAPITALISME ESTÀ MALALT DE MORT?



Santiago Vilanova
Catedràtic d'Història i Geografia i Professor d'Economia

La profunditat i persistència de la crisi econòmica actual, que ja patim des del 2008, obliga a qüestionar-nos si el model actual de relacions econòmiques, basat en el capitalisme de lliure competència entre empreses privades i comandat per un capitalisme de casino que es dedica a l'especulació, es troba en una definitiva fase de decadència i, per tant, si és urgent començar a cercar un nou paradigma.

Aquest nou paradigma és el que alguns han anomenat “the new normality”, la nova normalitat, en canvi d'altres economistes creuen que aquesta fase la superarem i tornarem al creixement com els experimentats entre 2000 i 2008.

El que voldria en aquest article, lamentablement breu, és plantejar unes reflexions sobre sis aspectes que em semblen importants per tal de comprendre la situació actual a l'Europa Occidental; perquè en primer lloc el que cal és circumscriure i localitzar l'objecte d'aquesta reflexió en un marc geogràfic concret.

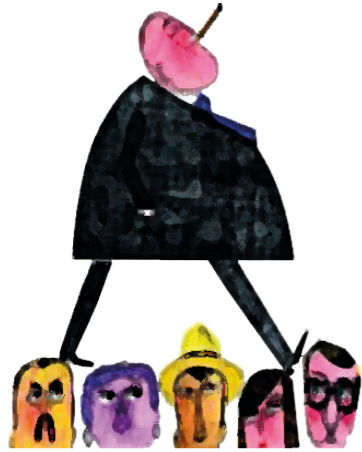
A. D'entrada crec que cal relativitzar el concepte de crisi. En l'àmbit en el qual ens situem, l'Europa desenvolupada, les necessitats bàsiques es troben cobertes. Ja sabem que a Portugal, a Grècia i a Espanya, la situació des del punt de vista de

l'ocupació és greu. L'atur juvenil és enorme. En un percentatge molt i molt important no podran optar més que a treballs inestables i discontinus. Ara bé, aquesta joventut en general no qüestiona el sistema que pateixen, simplement procuren adaptar-se. El que fan és consumir menys que el que consumirien si estiguessin treballant. I aquesta situació de “no consum”, des del meu punt de vista, no és necessàriament dolenta. I no ho és perquè la frugalitat no és negativa, com a mínim convingués que la pressió ecològica sobre els recursos (energia, aigua, boscos, territori, etc) és menor ara que fa uns anys.

Millor amb menys, diu Joaquim Sempere, en un llibre poc conegut però fonamental.

B. En segon lloc voldria afirmar que la situació actual va per a llarg. Redactant aquestes línies, (AGOST 2013) es publica l'informe de l'FMI per al període 2013/2018, del qual solament en destacaré dos indicadors: l'atur, el 2014 hi haurà una taxa a Espanya del 27% respecte a la població activa i el 2018 la taxa haurà baixat al ...25'3%. Un altre indicador, el consum privat, el 2014 decreixerà un 2'9% i el 2018 creixerà un 0'7%.. Podeu veure les magnituds concretes al final. De manera que tardarem anys en veure a Espanya que l'atur baixi del vint per cent. Davant aquesta realitat dues afirmacions:

1. Cal repartir més equitativament el temps de treball (per exemple baixar l'edat de jubilació i no retardar-la com es pretén). Segona reflexió.



2. La **classe dominant** en treu profit d'aquesta circumstància i per descomptat no deixarà fàcilment que siga reversible, i no deixarà que siga reversible perquè en treu profit de la crisi. S'enriqueix d'una forma importantíssima. I, a més, controla els mitjans de comunicació. En posaré un exemple: - *Sabeu qui controla les més importants cadenes de televisió de l'Estat? Incloent-hi la Sexta, atenció. Doncs és el senyor José Manuel Lara, el principal accionista de Banc Sabadell, si comptem les accions particulars que posseeix, més les que controla a través de la pròpia Sicav-*

Els polítics poden dir tot allò de "los brotes verdes" etc. O, com ara, que a principi del 2014 veurem la llum. Ells han de vendre il·lusió. Però no ens enganyem, ens trobem en un atzucac en el qual cal pensar en noves maneres de sortir-se'n.

Per tant reflexionem! La ciutadania no qüestiona el sistema, tal com afirmàvem en el punt primer i a demés, la classe dominant en treu profit de la situació.

C. Allò important és el **benestar de les persones**. I,

què vol dir el benestar? Vol dir que una vegada cobertes les necessitats bàsiques, cal tenir temps per dedicar-lo a aquelles tasques que ens enriqueixen com a individus. En uns casos serà llegir, en altres serà veure jugar el Reial Madrid o el Barça. Però, per quin motiu el benestar ha de consistir a consumir-consumir-consumir?



Una part important de l'origen de la crisi es troba ahí, en el consum irracional que el sistema ha propugnat i ha impulsat a través del crèdit.

Podríem posar multitud d'exemples, però en citaré solament ú: - Trobeu racional adquirir una segona residència a dos-cents kilòmetres de la primera per tal d'ocupar-la vint-i-cinc dies l'any, i amb aquesta compra haver-te endeutat per tota la vida?-

El benestar vol dir tenir moltes coses? O vol dir fruir de moltes experiències? Aquest tema ja el va plantejar fa uns anys Rifkin en "La cultura de la satisfacció". Per tant, el concepte ser propietari serà superat pel concepte lloguer.

D. Una quarta reflexió. Alguns canvis dels que s'han produït en els darrers trenta anys són irreversibles. El més greu, des del meu punt de vista, és el del **canvi climàtic**. En concret l'augment de la temperatura global de la terra com a efecte dels gasos d'efecte hivernader. Aquest fet, que ja està tenint efectes molt nocius, com ara el desgel de l'Antàrtida o la desaparició de centenars d'espècies animals, afectarà de manera potent l'espècie humana. A més, el

creixement encara desorbitat de les grandíssimes megaciutats (Mèxic D.F., Sao Paulo, El Caire, Nova Delhi, ets) són una bomba de rellotgeria per al futur del Planeta.

No hi ha consciència ecològica a nivell global, i, de fet, fins que s'implementen les decisions necessàries per tal de frenar l'escalfament poden passar dècades. És molt possible que quan voldrem, no podrem.



E. Una cinquena reflexió. Altres efectes provocats per la crisi econòmica actual i que, en principi, són molt negatius, pense que són reversibles. És a dir, que es pot tornar a una situació més favorable. Un exemple és el desmantellament de la **Sanitat Pública** de qualitat. Els governs neoliberals s'han entestat en fer una sèrie de canvis en la sanitat pública per reduir-la al mínim. El cas de la C A madrilenya és paradigmàtic. Però s'han trobat amb una oposició duríssima de l'opinió pública i dels mateixos professionals sanitaris. La ciutadania s'havia acostumat, ens havíem acostumat, a tenir uns serveis de qualitat a baix preu. El govern o governs que vulguen desmantellar la Sanitat Pública van a tenir molt difícil eixir votats novament. La gent a allò bo s'hi acostuma prompte.

Un altre exemple és el de la desaparició de la clas-

se mitjana. Molts especialistes -economistes, sociòlegs- insisteixen que la situació econòmica actual va a tenir com a conseqüència una disminució en el nombre de persones que pertanyen a aquest segment. És interessant l'article de James Galbraith, "El destino de la clase media", publicat a Dossiers "la Vanguardia", Abril-Juny del 2013.

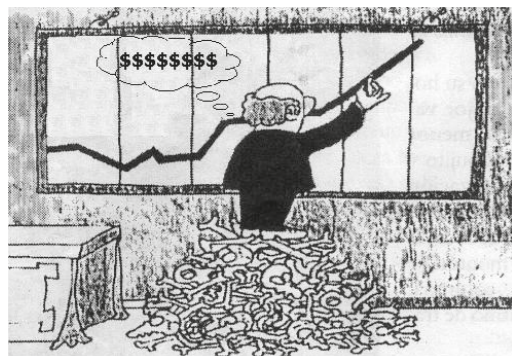
No ho tinc clar, segurament caldrà reinventar el concepte de classe mitjana. Pot ser el conjunt de la ciutadania no tindrà tanta capacitat de malbaratament. Segurament la capacitat de compra dels salaris europeus evolucionarà a la baixa. Ja està passant. Però cal pensar que les classes dominants, que no defineix però que són aquest 2% que "corta el bacalao", són les primeres en no desitjar la desaparició d'aquest segment social que té dues característiques bàsiques:

1. Paga o paguem la immensa majoria dels impostos.
2. Tenim la suficient capacitat de consum com per a donar estabilitat al sistema.



F. I, finalment, una darrera reflexió. Una conseqüència clara de la desaparició del món comunista des de 1989 ha estat la consolidació d'un neoliberalisme que ha portat, i porta, a un **capitalisme depredador**: són les teories i les pràctiques represen-





tades per la Thatcher, per Reagan, per Bush, per Aznar o per la FAES espanyola. L'objectiu és, per ells, desmantellar l'Estat del Benestar. La seva actuació va des de la política energètica o ecològica (prioritat pel petroli) fins als atacs a l'educació pública (el cas Wert).

M'afanye a dir que la política d'austeritat que propugna Angela Merckel no em sembla exactament la mateixa política econòmica que propugna el republicanisme americà o la FAES espanyola. En tot cas reflexionem sobre el fet que el "capitalisme de casino", que en definitiva és el que ha procurat la situació actual i contra el qual tots sembla apuntar-se (la primera la Comissió Europea) no rep en la pràctica cap correctiu sever. Els paradisos fiscals segueixen augmentant i la Taxa Tobin tarda en arribar! I anem acabant...

Reflexió final.-

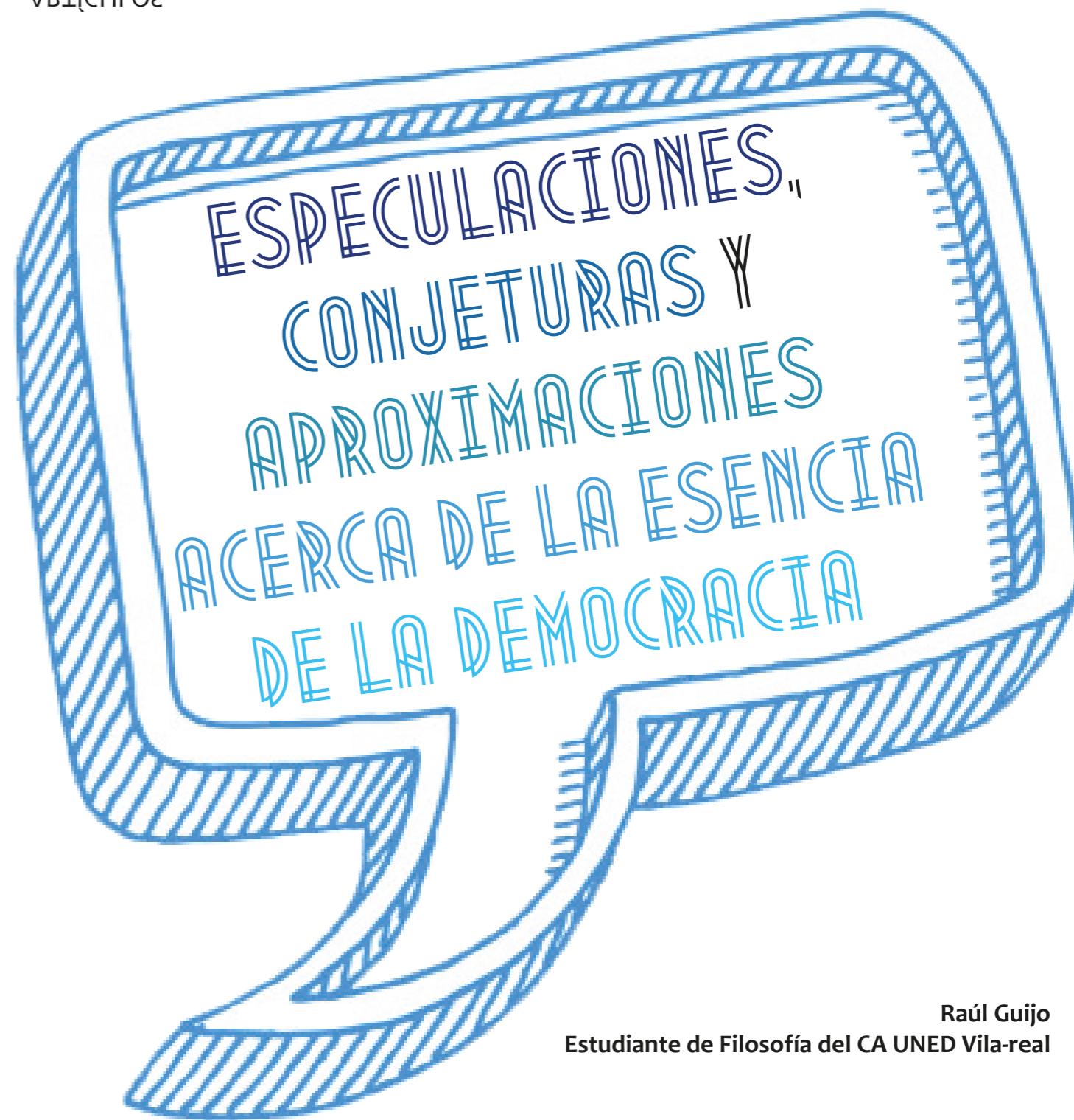
El professor Josep Fontana, sempre tan lúcid, ha publicat no fa massa un assaig que titula "El futuro és un país extraño" (Past & Present. Barna 2013) i allí fa una anàlisi esplèndid del que han estat les polítiques econòmiques i socials dels darrers trenta anys als països capitalistes desenvolupats. Acaba observant que allò que ens cal és un nou replantejament de la política socialdemòcrata.

Entenc que planteja la vigència d'un capitalisme de rostre humà. Però oblida que hi ha límits al creixement econòmic continuat!

Al principi d'aquest article plantejàvem la qüestió de si el capitalisme es troba malalt de mort. Sincerament crec que no. El capitalisme té corda per molta estona. Ara, allò que és ineludible és la necessitat per a que es crees una consciència crítica que ens acoste a la certesa de que seguir creixent com fins ara, no és ni desitjable, ni possible.

No podem estar actuant i interactuant com si fórem la darrera generació damunt la terra. Beure'ns el món com si fos un ou. Per això és tan important reflexionar sobre el concepte de decreixement tranquil, de decreixement serè o decreixement sostenible. O dit en paraules del filòsof i ecòleg Joaquim Sempere: millor amb menys (Ed. Crítica. Barna 2009). El plantejament no és que la natura ha de posar-se al servei de l'ésser humà; és més aviat a l'inrevés. És necessari cooperar amb la natura i no tractar de dominar-la. Cal, per tant, una nova consciència crítica que caldria que fos assumida sobretot per les generacions més joves.

Els ecologistes parlen d'allò que anomenen la "frugalitat voluntària"; sincerament, en aquesta societat de l'abundància no crec que siga possible a curt termini la pràctica de cap tipus de frugalitat. Si la crisi "se supera" ràpidament, en quatre dies tornarem a les "males pràctiques". Més aviat pense que encara més que una crisi global del capitalisme el que pot ocórrer és una crisi global del sistema ecològic planetari.



Raúl Guijo
Estudiante de Filosofía del CA UNED Vila-real

DE LO QUE AQUÍ SE VA HABLAR ES DE UNO DE LOS TEMAS CAPITALES DE LA FILOSOFÍA DESDE LA APARICIÓN DE ÉSTA EN GRECIA: LAS ESENCIAS. ¿QUÉ ES LA ESENCIA DE UNA COSA? LA ESENCIA DE UNA COSA EQUIVALE A LO QUE ESA COSA ES POR NATURALEZA, ES DECIR, LAS PROPIEDADES Y CUALIDADES QUE HACEN A UNA COSA ÚNICA, IDÉNTICA A SÍ MISMA Y DISTINTA A TODO LO DEMÁS. MEDIANTE UNA APROXIMACIÓN RAZONADA Y, CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR ESTE APRENDIZ DE FILÓSOFO, HARÉ MENCIÓN DE ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYERON EN LA APARICIÓN SOBRE LA TIERRA DE LA DEMOCRACIA Y MENCIÓN DE SUS PROPIEDADES Y CUALIDADES QUE CONSTITUYEN SU ESENCIA. ESTE ARTÍCULO ES TODO ÉL UNA ESPECULACIÓN INTELECTIVA, AUNQUE ME TOMARÉ EL ATREVIMIENTO DE LLAMARLA FILOSÓFICA.



1. DEMOCRACIA

Después del gran milagro griego-el paso del mito al logos-el filósofo presocrático Heráclito tras observar la naturaleza y mediante una especulación intelectual acerca de ella, concluye, que existe una razón universal que atraviesa, trasciende y ordena todas las cosas y el universo entero. A esta razón universal la llama "Logos". Heráclito afirma también que el ser humano posee parte de ese logos en su espíritu y es por él, por lo que el ser humano puede adivinar el orden en la naturaleza y, por él puede dar razón de las cosas. A partir de entonces aparece una cualidad, una propiedad que hace al ser humano único, idéntico a sí mismo y distinto a todos los demás seres: la razón; y eso es la esencia del ser humano, lo que el ser humano es por naturaleza: un animal racional. Desde entonces los griegos empiezan a creer que todo ser humano por el hecho de ser humano posee razón, la razón empieza a convertirse así en principio de igualdad. El Logos universal es tomado como ley necesaria- razón que organiza y ordena el universo - y como el ser humano posee parte de ese logos en su espíritu, los griegos creen poder emularlo y haciendo uso de él poder ordenar los asuntos públicos, las relaciones sociales y en definitiva la sociedad. Aparece la polis griega -conjunto de seres humanos vinculados socialmente por la creencia en ley y su respeto- ley que ordena y administra los asuntos públicos, procurada por la razón humana, razón esta que deviene del Logos universal. Fue un fenómeno cultural y social la creencia de los griegos en que la polis se asemejaba y respondía al orden procurado por el Logos en el universo. Esa creencia genera un conocimiento nuevo y común; fundamento sobre el que se alza la ciudadanía: el Logos común y profundamente ético. Nuestro maestro filósofo nos lo explico así:



política que tiene como fundamento la filosofía y que busca la igualdad para todo ciudadano de Atenas. Todo ciudadano posee razón común (logos común) y por eso todo ciudadano puede dar razón de los asuntos públicos en igualdad de condiciones. Así todo ciudadano tenía indistintamente la capacidad de opinar, razonar y participar de la política, esto es, tenía el poder de decidir sobre su destino, el destino de todos los demás ciudadanos y el destino de la polis. Surge la Democracia que traducida del griego significa: el gobierno de todos o del pueblo. El ágora y la asamblea pública eran los lugares de encuentro para discutir y confrontar ideas, opiniones y necesidades, y todo ciudadano podía participar y hacer escuchar su voz. Y es así, unidos por el Logos común, como los griegos se dieron a sí mismos su paideia (educación) sus leyes, las reglas de su conducta, su cultura, creando la auténtica democracia griega.

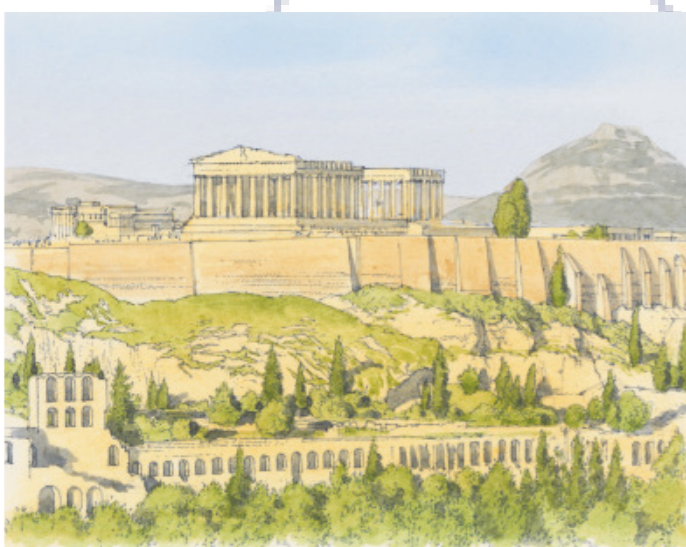


ETHOS-SUBJETIVO + POLIS-CONVIVENCIA + KOSMOS-CONOCIMIENTO MUNDO = RAZÓN COMÚN O LOGOS COMÚN

Con todo, y mediante el método "inductivo" podemos concluir que: del Logos común a todo ciudadano deviene la igualdad; de la igualdad deviene a su vez la libertad, pues solo entre iguales, cuando los muchos no son sometidos por los pocos y no se da ninguna diferencia debido a ningún privilegio, entonces se da la libertad. La libertad a su vez genera la participación política: el ciudadano puede participar y decidir libremente su destino y el destino de todos; así el ciudadano ejerce el poder; y del ejercicio del poder por todo ciudadano, cuando se da el gobierno de todos, de él deviene la justicia y de todas estas cualidades o hechos sociales por inducción llegamos al universal de Democracia. Así, razón común, igualdad, libertad, participación, ejercicio del poder por parte de todo ciudadano y justicia son las propiedades que hacen a la democracia griega única, idéntica a sí misma y distinta a todo lo demás. Estas propiedades son la esencia de la Democracia, lo que la Democracia es por naturaleza.

En la polis ateniense- antes de la aparición de la democracia- la administración y las decisiones políticas, es decir, el ejercicio del poder, solo corresponde a la aristocracia, dando lugar a un gobierno oligárquico. Campesinos, artesanos, y otros vivían sometidos bajo el dictamen de esos pocos. Se abre una enorme desigualdad entre los que creen poseer más razón y privilegio – creencia que legitima su ejercicio del poder- y los poseedores de menos razón y privilegio que son sometidos y dominados por aquellos. La tensión entre las dos partes aumenta y se corre el peligro de llegar al enfrentamiento (estasis). Para evitar el caos distintos gobernantes introducen una serie de reformas inspiradas algunas de ellas en la posesión de razón común por todo ser humano, principio de igualdad. Es así como aparece la

Alguien podría objetar -con razón- que en aquella democracia ateniense ni mujeres, ni esclavos, ni ancianos, ni extranjeros eran ciudadanos y que esto era privilegio solo de varones. Esto es así ciertamente, pero desde el punto de vista filosófico, humano e histórico lo más importante es la aparición de la ciudadanía, categoría y privilegio común a todo varón ateniense, es decir, los artesanos, campesinos y



otros habitantes varones de la polis dejaron de ser súbditos y de estar sometidos bajo la tiranía de unos pocos, pasando a ser a la vez gobernantes y gobernados. Pero desde luego no convendría juzgar aquella democracia desde la perspectiva de nuestro Estado de Derecho. Primero porque se puede incurrir en etnocentrismo; y lo más importante, allí -como se dijo más arriba- ni mujeres, ni esclavos, ni ancianos, ni extranjeros podían ser ciudadanos, es decir, tener voz y voto en política y decidir así sobre su destino y el destino de toda la comunidad. Sin embargo en el Estado de derecho actual ni mujeres, ni ancianos, ni inmigrantes, ni varones tienen voz y voto en política, es decir, no toman partido ni en la decisión directa de su propio destino ni de la comunidad, por tanto, no son a la vez gobernantes y gobernados. Este privilegio no se ha dado en un Estado de Derecho y jamás se dará.

Por último apuntar que el Logos universal es un concepto puramente metafísico y no se debe a ninguna otra disciplina o ciencia, solo a la filosofía. Este concepto fue fundamental no solo para promover la Democracia, sino que es el precursor del derecho; pues de él deviene la igualdad, de la igualdad la libertad y de la libertad la justicia. Quienes harán un gran uso de este conocimiento serán los romanos creando su admirado Derecho. Ni que decir de los estoicos, los primeros grandes humanistas y quizás los primeros teóricos del derecho natural que se inspiraron totalmente en el logos de Heráclito. Este derecho natural será preservado y estudiado por la escuela iusnaturalista y este a su vez será recogido y transformado por los racionalistas ilustrados y finalmente se transformará en derechos universales y humanos, dando lugar al Estado de Derecho que disfrutamos y del que ahora vamos a hablar. Con todo, la Democracia, el Derecho romano, los derechos humanos y el Estado de Derecho se deben a concepciones metafísicas de la filosofía.

2. ¿DEMOCRACIA ACTUAL?

En el siglo XVIII existía en Europa una diferencia abismal entre los reyes absolutistas y nobles- que creían ser poseedores de más razón y privilegio- y el resto de seres humanos que habían sido desposeídos de razón y privilegio. Dicho de otro modo, los tiranos que atesoraban la razón (los pocos) sometían mediante ella a los que no la poseían, el resto de seres humanos (los muchos). El Logos común hacía ya casi dos mil años que no era -entre otras instancias- organizador de la sociedad. Aun peor, la razón común se transformó en "ratio", en razón particular propiedad solo de élites y estructuras diferenciadas detentoras del poder y sometedoras de los pueblos del mundo. Este y otros motivos, como la divinización de los reyes, crean una enorme desigualdad entre el rey, la aristocracia y el resto de los mortales (la plebe).



Es precisamente en ese siglo cuando la filosofía de manos de los ilustrados- que habían cogido el relevo de los renacentistas y estos a su vez habían estudiado la filosofía de los filósofos griegos- comienzan a reflexionar sobre el derecho natural preservado por la escuela iusnaturalista para fundamentar racionalmente la igualdad entre todo ser humano con el fin último de acabar con las injusticias y hacer del mundo humano mejor siendo este más justo.

Locke dirá que la igualdad, la libertad y la propiedad son derechos naturales, inherentes a todo ser humano y que éste posee desde su nacimiento. Por otro lado serán Montesquieu y Locke quienes empezaran a hablar acerca de la organización del Estado que debe estar fundada y dividida en tres poderes distintos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Esta división

de poderes tiene como objetivo que la razón no caiga solo en la persona del rey, sino que sea dividida y detentada por esas tres instituciones. Para estos filósofos el ejercicio de esa razón y por ende del poder tiene como objetivo primordial defender los derechos individuales del pueblo. Además, a esta organización y división de la razón se le suma el contrato social de Rousseau que en resumen viene a decir que el individuo libremente cede parte de su libertad y deseo particular con el fin de vivir en sociedad y aunar esfuerzos por el bien de la comunidad, de su permanencia y unión. Aquí están las ideas de un nuevo impulso por parte de la filosofía y la política -que desde Grecia no había tenido otro igual en magnitud y potencia- que tiene como fundamento la igualdad, punta de lanza para luchar contra la desigualdad abismo que se abre siempre cuando unos pocos creen poseer toda la razón y someten bajo su tiranía y barbarie a los otros.

Con todo, Luis XVI fue incapaz gobernantes de la Grecia Clásica buscaran la igualdad entre las ran la libertad y la justicia social frentamiento. A esa falta de in-ambiciones de una burguesía filósofos azuzaron a un pueblo cadenando la revolución. Y es sola cabeza acaba finalmente A partir de entonces se crea y días el Estado de Derecho y en sales, que en última instancia reside en la soberanía. Es decir, medio del sufragio elige a una que decida y tome decisiones todo el pueblo en su totalidad. rantiza los derechos recogidos ponden al contrato social.



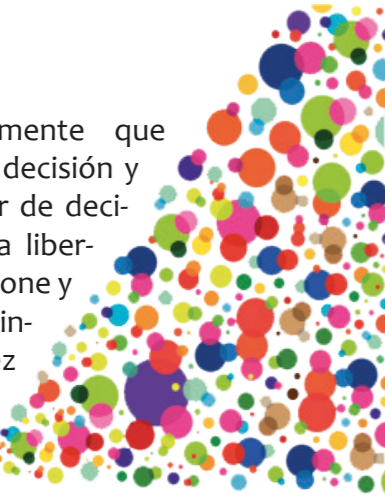
de ver- como si lo hicieron los go-que de no introducir reformas que gentes del pueblo, que garantiza-se corría el riesgo de llegar al enciativa y de visión se le unieron las incipiente que con las ideas de los hambriento y desesperado desen- así como la razón investida en una perdiéndola, la cabeza y la razón. va evolucionando hasta nuestros el contenido los derechos univer- está legitimado por el poder que cada cierto tiempo el pueblo por entidad distinta de si mismo para por los individuos del pueblo y por También se legitima la ley que ga- en las constituciones y que res-

Con el Estado de derecho se ha llegado en occidente a cuotas de bienestar que nunca antes se habían alcanzado. Pero cabe objetar que de ningún modo nuestro Estado de Derecho es una Democracia, porque en él los ciudadanos son seres jurídicos, pero desde luego no políticos. Y no son sujetos políticos porque los ciudadanos no deciden ni toman decisiones políticas o públicas ni acerca de su destino, ni de la comunidad, ni acerca de su pueblo. El ciudadano del Estado de Derecho ya no es depositario de la razón común y por eso ya no toma parte ni decide nada en política. Cada cierto tiempo legítima a unas instituciones, que atesoran toda la razón, para que tomen esas decisiones por él; así al no haber razón común, entonces tampoco puede haber Democracia.

Más arriba a través de hechos sociales que ocurrieron en Grecia pudimos llegar por inducción a establecer la esencia de la democracia con la categoría de una "ley social". Ahora tomando los hechos sociales que están teniendo lugar en nuestro pueblo y deduciéndolos de la esencia de la Democracia, llegaremos a la conclusión de que este modelo político no es una democracia. Empecemos por la última cualidad que se alcanza cuando se fundamentan estas desde abajo-mediante la razón común- pero la primera que deviene de arriba de la democracia, que es la de justicia y desde ella empezaremos la deducción. Todos somos testigos de las innumerables injusticias que está soportando nuestro pueblo, vemos como se rompe la justicia. El pueblo en distintas manifestaciones reclama que sean atendidas y satisfechas sus necesidades, es decir, el pueblo reclama su poder de decisión y de participación en los asuntos públicos,

reclama públicamente que su poder de decisión y existir ni el poder de decisión que se quiebra la libertad sino que se le impone y no haber libertad in-se abre cada vez a los muchos.

g o s



se atiendan y satisfagan sus necesidades, pero descubre de participación directa y real en política no existe. Al no sión ni de participación del pueblo en política inferimos tad, pues el pueblo no decide libremente lo que quiere, por ende se le somete a lo que rechaza y no quiere. Al ferimos que no existe la igualdad y que por el contrario más la diferencia que separa a los pocos que someten Y de la desigualdad inferimos que la razón común (Lo-común), la razón de todos no existe, que la razón es un privilegio y que hoy solo pertenece a unas instituciones distintas al pueblo y con la cual lo someten. Al quebrarse

finalmente el principio de razón común, podemos concluir, luego no hay Democracia.

Con todo, son las cualidades o hechos sociales: razón común, igualdad, libertad, participación, decisión política por todo ciudadano y justicia las propiedades que hacen a la Democracia única, idéntica a sí misma y distinta a todo lo demás y que constituyen su esencia, lo que la democracia es por naturaleza. Y dado que nuestro modelo político y en la realidad se vulneran estas cualidades o hechos sociales uno a uno, quebrándose incluso el principio de igualdad, entonces podemos concluir sin margen para ninguna duda que esto no es una Democracia, sino un Estado de Derecho donde irónicamente no solo falta el derecho de igualdad en razón, sino además el que deviene de él, que es el de participación política por todo ciudadano.

EL ESTADO DE DERECHO ESTÁ MOSTRANDO SUS DEFICIENCIAS Y A ELLAS RESPONDE ESTA CRÍTICA. DE NO MODIFICARLO LAS DIFERENCIAS SE HARÁN MAYORES Y QUIZÁS UN DÍA INSALVABLES. ESTO ES UNA ADVERTENCIA PARA TODAS Y TODOS. POR ESO QUIZÁS DEBERÍAMOS CAMBIAR LAS COSAS ENTRE TODOS Y PARA TODOS MEDIANTE UNA RE-EVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE EN OTRO ARTÍCULO SI EL TIEMPO, LA SUERTE Y LA SALUD ME LO PERMITEN CON GUSTO SE LA EXPLICARÉ.

GRACIAS POR ESTAR AHÍ.



TEJIDO ASOCIATIVO Y CIUDADANÍA: EL MODELO DE GOBERNANZA



(LA CRISIS POLITICA. UNA ALTERNATIVA DE SALIDA)

Alberto Cárdba

Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración

ALGUNAS CAUSAS DE LA CRISIS POLÍTICA

La crisis política de nuestro tiempo no es sino que una falta de legitimidad o más bien su cuestionamiento por una sociedad crítica. Se produce un desencanto ciudadano generalizado hacia los gestores políticos; el descrédito social de las instituciones y lo que representan. Todo ello motivado entre otros factores, por falta de transparencia en los procedimientos, por ineficiencia, corruptelas de toda índole y el despilfarro de los recursos públicos. Pero sobre todo, bajo mi punto de vista, y ante todo, por FALTA DE PARTICIPACIÓN de los ciudadanos y colectivos en la acción de gobierno, o lo que es lo mismo, en la toma de decisiones.

LAS ASOCIACIONES COMO ACTORES SOCIALES. ¿POR QUÉ SE CREAN?

Las asociaciones cívicas y resto de colectivos, representan intereses 'reales'. Los ciudadanos se asocian para: **Defender y promover intereses que se comparten entre sus miembros** (de tipo cultural, deportivo, cívico, empresarial, profesional, vecinal, educativo, asistencial, Etc.). Y a tal efecto **realizan objetivos comunes para hacerse valer como grupo.**

El proceso de asociacionismo es **un sistema de socialización microcósmico**, que implica: Aprendizaje de valores cívicos, integración social, adaptación individual en el complejo de relaciones, desarrollo personal y asentamiento comunitario, reconocimiento público, práctica de voluntariado y sentido de servicio, desarrollo de aptitudes y capacidades, y reforzamiento de la identidad personal como miembro activo del conjunto humano de pertenencia.

Las grandes organizaciones so-

ciales (sindicatos, religiones, partidos políticos, patronales, etc.), **ya no pueden representar** o integrar los deseos, aspiraciones, intereses y expectativas de los ciudadanos. Y menos aún que puedan identificarse con tales organizaciones tradicionales y elefantíacas.

La sociedad es más fragmentaria y heterogénea. Se produce un colectivismo de grupo, lo que significa una mayor densidad y variedad de grupos o colectivos, cada uno de ellos representando unos intereses bien identificados y unos objetivos claros. Los ciudadanos ya no atienden como antaño a alineamientos ideológicos, sino a hacer valer y compartir experiencias productivas o ple-





nas, que es lo que más se valora.

El asociacionismo está regulado por leyes de ámbito nacional, autonómico y disposiciones locales. Así como en cada municipio existen registros públicos, y una base de datos sobre el conjunto de asociaciones, sus fines, miembros, régimen de funcionamiento, ayudas que reciben, actividades que realizan, etc.

SU FUNCIÓN COMO ACTORES SOCIALES ES A GRANDES RASGOS:

Una **manifestación** de la pluralidad en una sociedad democrática. Un **ejercicio** de civismo y compromiso. Un **modelo** de activismo colectivo pacífico. Un **proceso** de prácticas democráticas y de concertación social. Un **fenómeno** sociológico de cooperación y entendimiento. Un **sumatorio** de Capital social; **capital social** que no es sino la acumulación de experiencias, sentimientos, capacidades, conocimientos, aptitudes, inteligencias y percepciones colectivas, que en conjunto conforman la verdadera riqueza de las naciones, como movilización cívica creativa y cambio social; siendo el resto de parámetros econométricos meros instrumentos para alcanzar la prosperidad. Y finalmente, como una **actividad** que suple la carencia de servicios asistenciales públicos.

LOS GRUPOS HUMANOS COMO SUJETOS POLÍTICOS COLECTIVOS

Se han de promover mecanismos que permitan su transformación de actores sociales a **sujetos políticos colectivos**. ¿CÓMO?

No cambiando necesariamente las estructuras e instituciones políticas; es decir, mantener la composición orgánica de las actuales unidades de gobierno. Pero cambiando **los procedimientos de toma de decisiones**.

Que han de basarse en los siguientes PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- 1) Participación asociativa y ciudadana en el diseño y elaboración de las políticas públicas locales. Modelo de Gobernanza o Gobierno en Red.
- 2) Conjuntamente, la sociedad civil, con el resto de grupos políticos, funcionariado y técnicos, los sectores socio-económicos y resto de agrupaciones, hacer confluir los intereses en juego para alcanzar bienes colectivos. Haciendo prevalecer una percepción global y comunitarista sobre otra segregadora y personalista.
- 3) Actuar bajo los axiomas de concertación multilateral, corresponsabilidad, cooperación, horizontalidad, democracia deliberativa, generando sinergias e intercambio de información, haciendo fluir redes de conocimiento.
- 4) El resultado son las economías de escala. Mayores índices de eficiencia y eficacia, optimización y racionalización de los recursos, medida en el gasto público, entre otras ventajas y beneficios.
- 5) Que las propuestas ciudadanas de suscripción mayoritaria sean vinculantes en los procesos políticos, sin menospreciar ámbitos minoritarios con peligro de exclusión, marginación o de desigualdad.
- 6) Creación o reforzamiento del Consejo de Participación ciudadana,



o Consejo de ciudad, órgano híbrido formado por representantes de los órganos políticos, de la sociedad civil, de los sectores socio-económicos, y Tercer sector. Consejo de Participación ciudadana, que será auténtico foro de debate y decisión sobre las políticas prioritarias locales, con amplias competencias decisorias y ejecutivas.

7) Empleo de las actuales Tecnologías de la Información y la comunicación para dinamizar la interacción entre todos los agentes participantes y compartir la información.

8) Que nadie quede fuera de los procesos participativos. Se trata la participación, de una acción voluntaria, libre, responsable y entusiasta.

AMBITO DE IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA O GOBIERNO EN RED

¿Por qué las corporaciones locales se convierten en el ámbito sociopolítico adecuado para el modelo de participación ciuda-

los entes locales al desarrollar diversas y múltiples competencias. Las competencias municipales que suelen incidir en prestación de servicios públicos básicos de bienestar colectivo y asistencial, lo que mueve o impulsa la participación ciudadana para alcanzar óptimos parámetros de calidad y universalidad.

¿POR QUÉ ES IDÓNEA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Por el control y seguimiento de la acción pública. Para visualización y fiscalización del presupuesto municipal. Por la existencia de flujos de información (Open Government. Democracia 2.0. Multilateralidad). Para el refuerzo y sostenimiento de la democracia representativa. Para mayor legitimación de las políticas. Introducción de la praxis de la concertación y la corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad política. Para la creación de fórmulas de cooperación y deliberación. Para la conjunción de voluntades hacia la consecución de bienes colectivos. Inclusión de la ética de la Virtud





cívica, considerada ésta como: Función 'natural' de la categoría de ciudadano; entendida genuinamente en la doctrina clásica, como el ejercicio pro-activo de la soberanía hacia el buen gobierno; con la participación personal y colectiva en los procesos de elaboración de políticas públicas; empleando al efecto fórmulas deliberativas y de consenso en lugar de mantener posiciones adversativas, porque en Política nadie es nuestro oponente sino un colaborador. En lugar de rivalidades políticas se han de crear redes de información y conocimiento. La institucionalización del gobierno cooperativo será una garantía de la sostenibilidad de la democracia moderna; siendo las políticas conformadas por el advenimiento de las heterarquías, o lo que es lo mismo, por la pluralidad auténtica de diferentes formas de pensar y por un consenso de intereses que lejos de enfrentarse buscan la prevalencia de los intereses colectivos.

Se produce así la identificación máxima con la comunidad política de pertenencia. Generando sentido de servicio público y voluntarismo. La participación supone dotar de credibilidad y consideración pública a las instituciones de gobierno. Es una fórmula práctica de gobierno reticular (o de relaciones horizontales) frente a los gobiernos autoritarios y jerarquizados; pues en este sentido, ningún gobierno puede dominar, disponer o controlar todos los medios tanto humanos, materiales y financieros para desarrollar políticas públicas. Con el modelo de Gobernanza se pueden evitar abe-

rantes situaciones de corrupción, abuso de poder o desviación de la función pública. Precisamente por existir un control ciudadano de los procesos de toma de acuerdos, y por la capacidad decisoria de la ciudadanía en materia de política local. Los titulares del poder político, lejos de considerar la participación ciudadana, como una usurpación de poder por la sociedad civil, adquieren sin pensarlo mayor fuerza legitimadora, precisamente por su capacidad de dialogo, aperturismo y entendimiento. Por otra parte, son los propios gobernantes los que precisan de la implicación de los ciudadanos y colectivos, para conocer y apreciar las necesidades, carencias, disfunciones, deficiencias o anomalías de los servicios y bienes públicos. Pues la mayor parte de las veces, los mandatarios, por el cargo o estatus que ostentan, son ajenos a la realidad más cercana. Los ciudadanos de las sociedades modernas –sociedad del conocimiento o globalizada digitalmente-, reclaman, una vez cubiertas las necesidades vitales y garantizados aceptables parámetros de bienestar y desarrollo humano, una posibilidad de reivindicarse como sujetos activos... y la mejor forma es arbitrar fórmulas de participación social, económica, cultural, y sobre todo... **encontrar vías de participación política.**

BIBLIOGRAFÍA



La generación perdida

Juan Luis Sánchez
Estudiante de Filosofía del CA UNED Vila-real

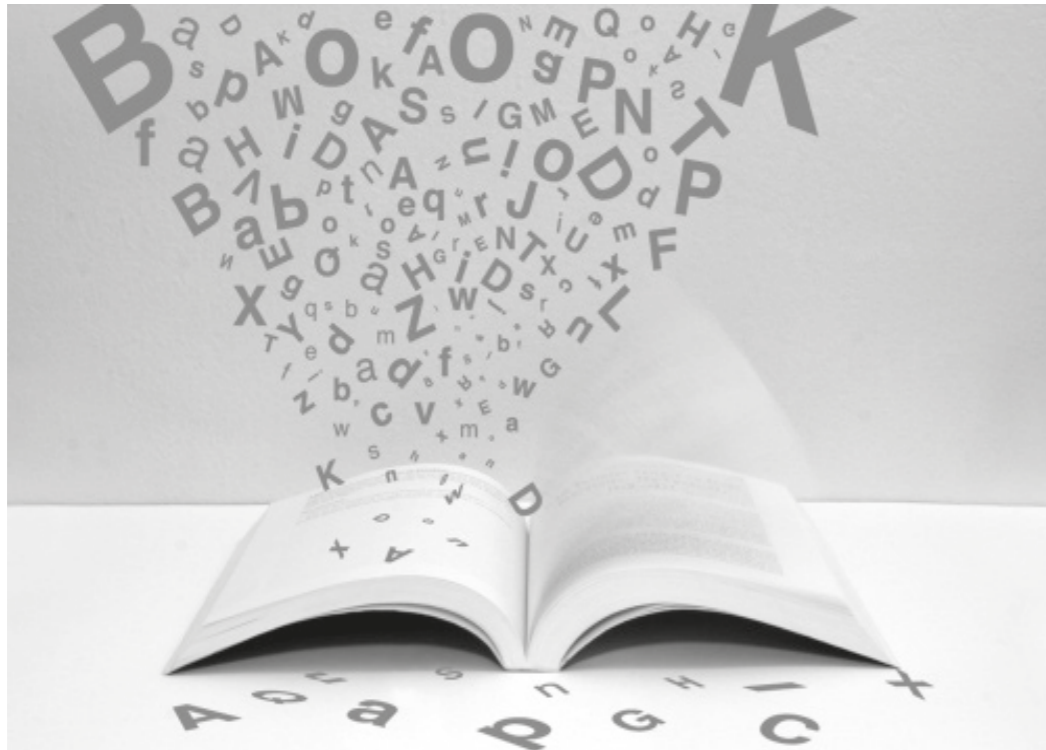
Me resigno con toda mi rabia a creer que somos la generación perdida; nosotros, por si alguien no lo ha advertido todavía, somos el futuro, representamos el mañana, no somos, como muchos insisten, un espejismo, un sector de la sociedad a la que no hay que tener en cuenta porque la crisis económica no les va a permitir desarrollar sus capacidades. Por supuesto que no nos lo ponen nada fácil, desde todos los ámbitos siempre encuentran argumentos para desincentivar la creatividad y potencialidad que nos da la propia juventud, el descaro con el que miramos y retamos al futuro, algunos lo llaman temeridad, yo prefiero denominarlo valentía; la prudencia que nos recomiendan sólo nos lleva a la apatía y a la depresión, siempre hay urgencias mayores que tejer un proyecto donde pivoten los jóvenes como punto central, donde se articulen políticas de futuro que permitan el avance social.

tedes ya se encuentren en los finales de su vida? ¿O es que creen que nunca morirán? Si alguien no se ha hecho estas preguntas, quizás sea porque la temeridad e ingenuidad a la que dicen que está suscrita la juventud es más bien patrimonio de ustedes y no de nosotros.



La generación perdida está muy bien preparada para coger el relevo generacional. Durante años nos hemos esforzado por conseguir ser productivos, como les gusta denominar a los economistas, formándonos, trabajando, documentándonos, buscando nuevas herramientas que nos permitan situarnos en un lugar que nos hemos ganado por derecho propio. Pero, ahora cuando queremos devolver todos los esfuerzos a la sociedad que nos ha formado nos dicen que somos la generación perdida, que la crisis, sintiéndolo mucho, no permite que pongamos todo nuestro patrimonio de conocimiento al servicio de la sociedad. Es un disparate, una locura, espero que transitoria, no utilizar toda

¿Es que piensan los mayores que siempre van a poder valerse por sí mismos? ¿Nadie ha pensado quién va a sostener el tejido productivo cuando us-



nuestra capacidad y fuerza vital para articular una salida razonable, coherente y justa de la crisis económica.



En realidad pienso que lo que inconscientemente nos quieren decir los mayores es que están asustados, que realmente no saben cómo afrontar una crisis que posee elementos que desconocen, la revolución tecnológica les ha pillado por sorpresa y los tiempos de actuación son diferentes, desconocen el nuevo paradigma en el que nos encontramos y están desorientados. Nosotros, la

generación perdida, hemos crecido con las nuevas tecnologías, dominamos perfectamente las redes sociales, nos desenvolvemos como peces en el agua en los tiempos que marca la Red, **porque así hemos crecido!**

¿No creen que son ustedes la generación perdida en verdad, los que realmente no cuentan para este nuevo sistema económico?

Les propongo algo, ¿por qué no trabajar conjuntamente? Ustedes nos ayudan con su experiencia de vida, y nosotros les ayudamos con las nuevas herramientas tecnológicas, ustedes aportan su experiencia laboral y nosotros nuestras ideas amoldadas a los nuevos retos que marcan las nuevas tecnologías. Así, ni ustedes serán olvidados en el baúl del futuro ni nosotros extinguidos por la Red como un código binario más en algún dato de la EPA. Pero con una condición: sean generosos y dejen que nosotros articulemos el futuro como ustedes lo hicieron en su momento, o ¿es que no recuerdan que ustedes también fueron jóvenes?

Ayúdenos y nosotros podremos ayudarles a ustedes.

ENTREVISTA AL RECTOR DE LA UNED

ALEJANDRO TIANA

ES EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MÁS GRANDE DE ESPAÑA Y PARA ALEJANDRO TIANA FERRER SER EL MÁXIMO RESPONSABLE DE LA UNED ES UN HONOR Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD POR LA EXIGENCIA QUE IMPLICA DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD. TIANA ES CATEDRÁTICO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA UNED, FUE SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y ES UN ESPECIALISTA EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y EXPERIMENTADO NEGOCIADOR.

NACIÓ EN MADRID EN 1951 Y SE LICENCIÓ Y DOCTORÓ EN FILOSOFÍA Y LETRAS, ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA, EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. INICIÓ SU TRAYECTORIA DOCENTE EN LA COOPERATIVA DE ENSEÑANZA “COLEGIO SIGLO XXI”, CREADA EN MADRID EN LOS AÑOS SETENTA Y EN LA QUE TIANA FUE, DURANTE VARIOS AÑOS, PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y CIENCIAS SOCIALES DE LA YA DESAPARECIDA EGB. EN EL AÑO 1980 SE INCORPORÓ A LA UNED COMO PROFESOR AYUDANTE EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE). OBTUVO LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN 1987 Y DE CATEDRÁTICO EN 2001.

ES AUTOR O COAUTOR DE 20 LIBROS Y MÁS DE 200 ARTÍCULOS O CAPÍTULOS DE LIBROS SOBRE DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA HISTORIA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS, EDUCACIÓN COMPARADA, POLÍTICA EDUCATIVA O EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.

A.L. Elementos positivos y negativos del curso 2013/2014.

A.T. Entre los elementos positivos señalaría la finalización del proceso de implantación de las nuevas titulaciones, incluidas las de doctorado, lo que nos está permitiendo actualizar nuestra oferta formativa para acomodarla a las demandas sociales. Entre los negativos, la continuación de las medidas restrictivas para la contratación de profesorado, lo que empieza a generar dificultades de renovación de nuestra plantilla.

A.L. ¿Qué significa ser el rector de la universidad pública más grande de España?

A.T. Desde el punto de vista personal, significa un gran honor. Desde el punto de vista profesional, significa la culminación de una larga carrera académica. Y en todo caso, significa una gran responsabilidad, tanto por la necesidad de cuidar la imagen que nuestra universidad proyecta como por la exigencia que implica de prestación de un servicio público de calidad.





A.L. ¿Qué titulaciones faltan en la UNED para completar su oferta formativa?

A.T. Quizás alguna más en el ámbito de la comunicación, alguna en el campo de la educación y tal vez en lo relativo a la gestión de servicios. Esta es mi impresión, pero no quiero dejar de señalar que cualquier ampliación de titulaciones debería estar basada en estudios rigurosos de demandas y posibilidades y no solo en impresiones. Además, creo que debemos desarrollar una oferta de titulaciones dobles y quizás debemos revisar la oferta de másteres que realizamos en la actualidad.

A.L. Las principales novedades de este curso académico.

A.T. En este curso ofrecemos por primera vez nuestro nuevo catálogo de titulaciones de doctorado, lo que representa un gran desafío. Para llevar a cabo esta tarea estrenamos nuestra Escuela de Doctorado. Además, completaremos el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias, lo que permitirá la modernización de nuestra infraestructura. Y en otro orden de cosas, pretendemos poner en marcha un servicio integral de apoyo al estudiante.

A.L. ¿Qué papel juegan los centros asociados? ¿Cómo los ve en un futuro, tendrán más peso o se recortará su papel?

A.T. Los centros asociados han tenido y tienen un lugar central en el modelo de la UNED. Son un elemento clave en el sistema de apoyo al estudio, tanto por medios convencionales como digitales. Estoy convencido de que continuarán teniendo un peso decisivo, aunque tendrán que seguir cambiando para integrar las novedades tecnológicas que se producen de manera continua.

“Hemos actualizado nuestra oferta formativa para acomodarla a las demandas sociales”

A.L. ¿Qué es lo primero que haría usted si tuviera el doble del presupuesto del que dispone actualmente?

A.T. Si efectivamente pudiera, abriría más posibilidades para la incorporación de nuevo profesorado en formación, que permita ir renovando nuestras plantillas con docentes e investigadores bien formados. Además, impulsaría la labor que realizan los centros asociados de apoyo al estudio. Y también completaría la infraestructura y el equipamiento tecnológico que necesitamos.

A.L. ¿Qué papel juega para usted la Filosofía en el sistema educativo actual?

A.T. La Filosofía desempeña una función fundamental en la formación intelectual de las personas y eso implica que ocupe un lugar destacado en el sistema educativo. Pero para cumplir esa función debe entenderse como una materia viva y no como una simple formalidad académica. Desgraciadamente, el modo en que a veces se imparte no ayuda a conseguir su finalidad formativa.

A.L. ¿Por qué no se dispone en muchas titulaciones minoritarias de una bibliografía suficiente para poder cursar las diferentes asignaturas? En muchas ocasiones, se debe recurrir a otras bibliotecas de otras universidades. ¿Cómo se podría resolver esta incidencia?

A.T. Obviamente, se debe asegurar que los estudiantes tienen a su disposición la bibliografía mínima necesaria. Pero hay que recordar que la consulta de bibliografía variada es un requisito fundamental en cualquier proceso de formación y no debe considerarse superfluo. Y eso puede aconsejar en ocasiones su búsqueda en distintos lugares.



“Los centros asociados han tenido y tienen un lugar central en el modelo de la UNED”

A.L. La Filosofía, a lo largo de la Historia de la Humanidad, ha sido fundamental a la hora de la evolución del pensamiento humano. ¿Cuál es la razón, a su entender, de que no se potencien más los estudios filosóficos y de las Humanidades, a través de crisis de valores de la sociedad actual?

A.T. Sinceramente, no creo que se potencien poco las humanidades, entendidas obviamente de modo amplio, al menos si lo medimos en número de horas dedicadas en el conjunto del sistema educativo a ese tipo de materias. El problema para mí consiste en que no siempre se estudian las materias humanísticas del modo en que considero que se debiera, fomentando la creación del espíritu analítico, reflexivo y crítico, sino que muchas veces se enseñan a modo de repertorio de datos. Además, unas humanidades del siglo XXI debieran incluir un conocimiento científico básico, sin el cual no resulta posible considerarse una persona formada.

A.L. Estando de acuerdo con la implantación de las TICs y habiendo advertido que hay titulaciones cuya pedagogía no puede ser sometida a estas herramientas en exclusiva, ¿no cree que habría que potenciar otros métodos más pedagógicos como la mayéutica, el diálogo, la conversación y, por lo tanto, potenciar las tutorías presenciales?

A.T. Desde mi punto de vista, el uso de las TIC no debe impedir prácticas como el diálogo o la conversación. No se puede confundir continente y contenido. Si me permite una nota personal, mis nietas viven a muchísimos kilómetros de distancia y tengo poco contacto físico con ellas, pero no obstante, mantenemos contactos ricos y estimulantes a través de Internet. Creo que esa experiencia se puede traspasar a otras esferas. Estoy convencido de que es también posible comunicarse a distancia utilizando ese tipo de recursos.

A.L. Cree que hubiera existido Aristóteles si Platón le hubiera formado exclusivamente desde las TICs?

A.T. No seré yo quien vaya en contra de la necesidad de establecer contactos interpersonales cercanos en los procesos de formación, pero tampoco podemos olvidar que muchas enseñanzas se han transmitido y difundido a través de libros (sagrados o no) y sin un contacto físico de maestros y discípulos. Por lo tanto, aceptemos que las vías de comunicación y de influencia, y por lo tanto de educación y formación, son plurales. Así lo he experimentado en mi propia vida y por eso mantengo que es posible.

Ana López
Licenciada en Comunicación Audiovisual



<http://www.vila-real.es>
www.culturavila-real.es



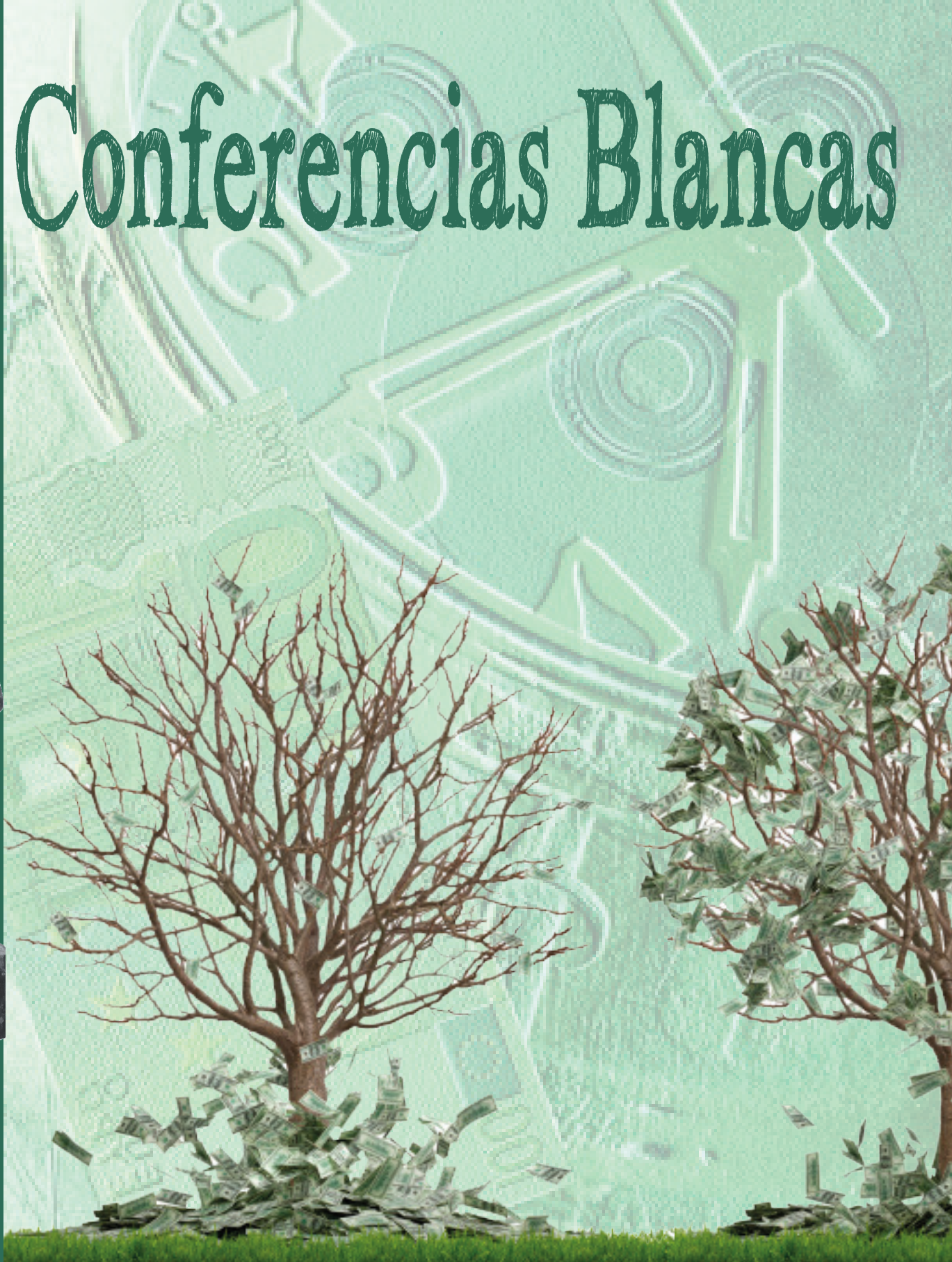
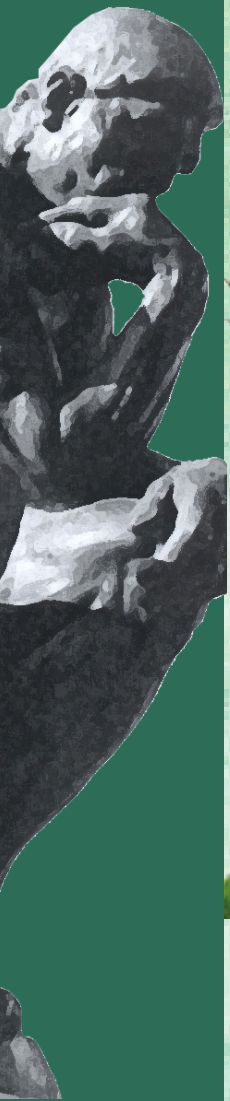
<http://www.vivecastellon.com>
turismodecastellon.com/642000_es/Agenda



<http://www.culturalcas.com>
<http://www.castello.es/>
<http://www.eacc.es/>

La Revista

Conferencias Blancas



Diseñado por:

ATAA

Colaboran:



DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ



AJUNTAMENT
DE VILA-REAL